



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y TECNOLÓGICAS

LICENCIATURA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

TRABAJO INTEGRADOR FINAL

**IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD EN LA
MANIPULACIÓN DE COMBUSTIBLES, Y SU RELACIÓN CON
LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA ESTACIÓN DE
SERVICIO VILLA DEL PINO S.A.**

AUTORA: ANDREA MICAELA FUNES

TUTOR: VÍCTOR CABRERA

SAN JUAN, 2025

DEDICATORIA

Quería dedicar este trabajo integrador final a mi madre, Adriana, que me enseñó a luchar con el corazón en alto y los pies firmes en la tierra, este es el resultado de muchas de tus renunciaciones y de todo tu amor, y eso es algo que nunca olvidaré.

A mi hermana, Cintia, y a mi sobrino, Nicolás, por alentarme cada vez que dudé de mí. Gracias por estar presente, por su comprensión y por demostrarme que no estoy sola en este camino.

No puedo expresar con palabras cuánto valoro su apoyo y amor a lo largo de este viaje académico.

Los amo, familia.

AGRADECIMIENTOS

Quisiera expresar mi más profundo agradecimiento a mis profesores, Lic. Sergio González y Lic. Eliana Sánchez, por haberme brindados los conocimientos necesarios para llevar este trabajo final de manera exitosa.

A mi tutor, Lic. Víctor Cabrera, por haber en este Trabajo Final y por los valiosos aportes brindados durante el desarrollo del mismo.

Gracias a mi madre, por su dedicación y sacrificio a lo largo de toda su vida para brindarnos un futuro mejor a mi hermana y a mí. Su esfuerzo constante ha sido fundamental para que hoy pueda estar alcanzando esta meta.

A mi hermana, por su compañía, confianza y apoyo moral en cada etapa de este camino. Gracias por escucharme, alentarme y estar cuando más lo necesitaba.

A mi sobrino, quien con su ternura y alegría logró sacarme una sonrisa aun en los días más estresantes, mirarlo me devolvía la fuerza y motivación para seguir adelante.

Este logro también les pertenece, porque han estado siempre a mi lado. A todos ustedes, quienes han sido parte fundamental en esta etapa de mi vida, les brindo mi más profundo agradecimiento.

Contenido

INTRODUCCIÓN	7
ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA	9
FUNDAMENTACIÓN.....	10
OBJETIVO GENERAL	11
OBJETIVO ESPECIFICO	11
HIPÓTESIS.....	12
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	13
METODOLOGÍA ESPECÍFICA EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD	13
MARCO CONCEPTUAL	15
MARCO LEGAL	27
LEY 19.587 – HIGIENE Y SEGURIDAD	27
LEY N° 24.557- RIESGO DE TRABAJO	28
DECRETO PEN N° 2.407- COMBUSTIBLE	29
LEY N° 24.051 RESIDUOS PELIGROSOS	30
LEY N° 522-L	33
ANÁLISIS HISTÓRICO	35
ANÁLISIS ACTUAL	36
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DEL PERSONAL EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO	43
CERTIFICACIONES Y AUDITORIAS DE CONTROL.....	48

RIESGO EN LA PLAYA DE COMBUSTIBLES	50
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	53
PROCESO OPERATIVO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO VILLA DEL PINO S.A.	54
PROCEDIMIENTO DE DESCARGA DEL COMBUSTIBLE AL TANQUE SUBTERRÁNEO	54
RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO DE LAS IRREGULARIDADES EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD	55
DIAGNOSTICO SITUACIONAL.....	60
MATRIZ FODA	60
ANÁLISIS ESTADÍSTICO.....	62
PROCESAMIENTO DE ENCUESTA.....	62
ESTRUCTURA DE ENCUESTA A LOS PLAYEROS	62
CONCLUSIÓN DE LAS ENCUESTAS	69
RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES.....	70
CONCLUSIÓN DEL RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGO LABORALES	75
RELEVAMIENTO DE ESTACIÓN DE SERVICIO	75
ANÁLISIS DE ACCIDENTES.....	80
MATRIZ DE RIESGO	81
MATRIZ DE RIESGO IPER.....	81
PROPUESTA DE MEJORA	84

PLANO DE EVACUACIÓN.....	86
MAPA DE RIESGO.....	87
CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES	87
ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	90
CHECK LIST DE EXTINTORES.....	92
PROCEDIMIENTO DE CARGA DE COMBUSTIBLE.....	93
PLAN DE EMERGENCIA EN LA ESTACIÓN VILLA DEL PINO S.A. ..	98
RESULTADOS ALCANZADOS	108
IMPACTOS ESPERADOS (PARCIAL).....	108
CONCLUSIÓN.....	109
BIBLIOGRAFÍA	111
ANEXO	112
ANEXO I PROCEDIMIENTO	112
ANEXO II MARCO LEGAL	112

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo integrador final se basa en el Gulf Oil, ubicado en la dirección Güemes 1500 Sur en el Departamento Capital, de la Provincia de San Juan, con el fin de evaluar los riesgos en la manipulación de combustibles, para proponer medidas de seguridad que prevengan posibles incidentes en la estación Villa del Pino S.A., perteneciente Gulf Oil.

Gulf Oil es una empresa dedicada a la venta de combustibles y lubricantes, es reconocida por sus productos de alta calidad, la innovación y su compromiso con la excelencia en el servicio.

En la investigación de campo se aplica abordaje mixto, mediante la descripción de los riesgos generados por la manipulación de combustibles en la estación Villa del Pino, considerando que se trata de productos altamente inflamables que pueden incendiarse fácilmente debido a su alta volatilidad. Por otro lado, se evalúan datos numéricos, entrevistas y porcentajes obtenidos de las Normas National Fire Protection Association (NFPA), con el objetivo de analizar los accidentes ocurridos en estaciones de servicio.

De esta manera, la investigación en el ámbito de la gestión de riesgos en el manejo de combustibles se presenta como un eje fundamental para reducir la posibilidad de incendios, explosiones, fugas u otro incidente que pueden poner en peligro la integridad del personal, instalaciones y del entorno. Además una adecuada gestión en riesgo

contribuye a garantizar la continuidad operativa de la estación de servicio.



Figura N° 1: Gulf en la antigüedad. Fuente: gulfcombustibles.com/sobre-nosotros.(2025)

ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

Las estaciones de servicio son consideradas zonas de alto peligro debido a la manipulación de combustibles líquidos altamente inflamables, a pesar de que existen normativas y medidas de seguridad establecidas, en la práctica se observan conductas inseguras y negligencias, tanto por parte de los clientes como del personal.

Entre las conductas más comunes se encuentran: cargar combustible con el motor encendido, fumar en la zona de surtidores, el uso de teléfonos celulares durante el despacho y el traslado de combustibles en envases no homologados, vehículos que pueden presentar fallas mecánicas o eléctricas que actúan como fuentes de ignición, Estas acciones incrementan significativamente la posibilidad de un incendio, provocar lesiones graves, daños de materiales en las instalaciones y, en casos extremos, pérdida de vidas, durante el proceso de carga de combustible, sumadas a la falta de capacitación específica en emergencias, aumenta la vulnerabilidad de las instalaciones y ponen en riesgo la seguridad de trabajadores, clientes y del entorno.

FUNDAMENTACIÓN

A partir de la investigación realizada en el rubro, se registraron antecedentes relevantes vinculados a la seguridad laboral. Entre ellos, se constató un hecho ocurrido en una estación de servicio de otra institución, donde un automóvil explotó tras cargar combustible, el conductor sufrió quemaduras de consideración en manos, brazos y cabeza, este accidente generó alarma en la zona debido a la violencia de la explosión. Asimismo, se tiene en conocimiento el fallecimiento de un operario en el año 2002 en una estación de servicio de la bandera Gulf Oil situada en otra Provincia de la República Argentina.

Estos hechos evidencian la importancia de contar con medidas de seguridad y protocolos de actuación eficaces en estaciones de servicio, ya que una respuesta inmediata permite minimizar las consecuencias de un accidente y se podría haber evitado la tragedia mencionada.

La implementación de un plan de seguridad en la manipulación de combustible es crucial para prevenir accidentes, cumplir con las respectivas regulaciones y normas con el fin de proteger la salud de los empleados y clientes.

OBJETIVO GENERAL

- ❖ Evaluar los riesgos en la manipulación de combustibles, para proponer medidas de seguridad que fortalezcan la cultura preventiva frente a los posibles riesgos en la estación Villa del Pino, Gulf Oil.

OBJETIVO ESPECIFICO

- ❖ Determinar los riesgos en relación con la manipulación de combustibles.
- ❖ Confeccionar encuestas hacia los operarios de la playa de la estación de servicio.
- ❖ Elaborar un cronograma de capacitaciones anual en materia de higiene y seguridad.
- ❖ Diseñar un plan de emergencia de incendio en la estación de servicio.

HIPÓTESIS

Se analizan los datos obtenidos de los incendios registrados entre 2014 y 2018 según la norma NFPA, que indican que el 56% corresponden a incendios de vehículos por fallas eléctricas o mecánicas, el 24% a incendios en el exterior causados por materiales para fumar, el 23% a incendios por equipos de distribución eléctrica o iluminación en tiendas de servicio, y el 7% involucran surtidores en zonas de carga.

Estos antecedentes resaltan la importancia de implementar estrategias de prevención basadas en evidencia, que permitan corregir prácticas inseguras, garantizar el cumplimiento de normas de seguridad, fortalecer la cultura preventiva y asegurar un manejo seguro de los combustibles.

Se considera que la aplicación de un plan de seguridad en la manipulación de combustibles disminuiría significativamente la probabilidad de incendio y accidentes en la estación de servicio Villa del Pino.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación utiliza un enfoque mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos para abordar de manera integral la problemática de incendios en estaciones de servicio.

El enfoque cuantitativo analiza datos estadísticos de incidentes según la norma NFPA, permitiendo identificar patrones y factores de riesgo.

Paralelamente, el enfoque cualitativo estudia casos específicos, como la explosión de un automóvil en el establecimiento mencionado, así como encuestas e informes relacionados, lo que facilita comprender las causas, consecuencias y el contexto real de los incidentes. La combinación de ambos enfoques permite fundamentar la necesidad de establecer protocolos de seguridad efectivos para reducir la ocurrencia y el impacto de los siniestros.

Se aplicará técnicas de recolección de datos como:

- ❖ Relevamiento fotográfico de la estación Villa del Pino.
- ❖ Encuestas hacia los playeros de dicho establecimiento.

METODOLOGÍA ESPECÍFICA EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD

- ❖ Relevamiento general de riesgos laborales.

- ❖ Matriz de riesgo IPER
- ❖ Mapa de riesgo
- ❖ Plano de evacuación

La recopilación de datos se llevara a cabo mediante trabajo de campo, que incluirán relevamiento y análisis del estado actual de las condiciones de Higiene y Seguridad en la estación de servicio Villa del Pino S.A.

MARCO CONCEPTUAL

Riesgo: Es la probabilidad de que ocurra un suceso no deseado, que puede afectar negativamente a las personas y al ambiente.

Peligro: Es cualquier situación o factor en el entorno de trabajo con el potencial de causar daño a la salud, seguridad o bienestar de un trabajador, que puede manifestarse como una enfermedad o lesión.

Emergencia: Es una situación, un daño provocado por un evento adverso de origen natural o provocado por los seres humanos que, por su magnitud, puede ser atendida por los medios disponibles localmente.

Explosión: Es una liberación muy rápida de una gran cantidad de energía y de un gran volumen de gases.

Fuego: Es un proceso de combustión caracterizado por una reacción química de oxidación (desde el punto de vista del combustible) de suficiente intensidad para emitir luz y calor y en muchos casos, llama. Esta reacción se produce a temperatura elevada y evolución de suficiente calor como para mantener la mínima temperatura necesaria para que la combustión continúe.

Triangulo del fuego: Representa tres elementos esenciales para que se inicie y permanezca un incendio. Estos elementos tienen una relación interdependiente entre sí, por lo que el fuego solo se

desarrolla cuando están presentes al mismo tiempo. Si alguno se elimina o disminuye de forma significativa, la combustión se detiene, lo cual es clave para la prevención y el control de incendios.

Estos elementos del triángulo del fuego son:

- **Combustible:** Este es el material que puede arder. Pueden ser sólidos, líquidos o gaseosos. Ejemplos comunes de combustibles incluyen madera, papel, gasolina, aceite, gas natural y productos químicos inflamables.
- **Oxígeno:** Es el componente del aire necesario para la combustión. El oxígeno actúa como un oxidante, participando en la reacción química que libera energía en forma de calor y luz. Sin oxígeno, la combustión no puede ocurrir.
- **Calor:** Se refiere a la energía necesaria para elevar la temperatura del combustible hasta su punto de ignición. Puede provenir de diversas fuentes, como una llama, chispa, superficie caliente o cualquier otra fuente de energía térmica suficiente para iniciar la reacción de combustión.

Figura N°2: Elementos del triángulo del fuego. Fuente: aelaf.es/el-trianguulo-del-fuego. (2025)

Tetraedro del fuego: Este modelo se basa en el triángulo del fuego tradicional (combustibles, oxígeno, calor), al introducir un cuarto elemento crítico: la reacción química en cadena. Los sistemas de extinción de incendios se desarrollan para combatir estos elementos, centrándose en interrumpir la reacción en cadena que mantiene los incendios activos.

- **Reacción en cadena:** Es la retroalimentación del fuego cuando se ha iniciado. Se trata de una sucesión de reacciones químicas autoalimentadas que producen calor y gases incendiables, conservando así la combustión.

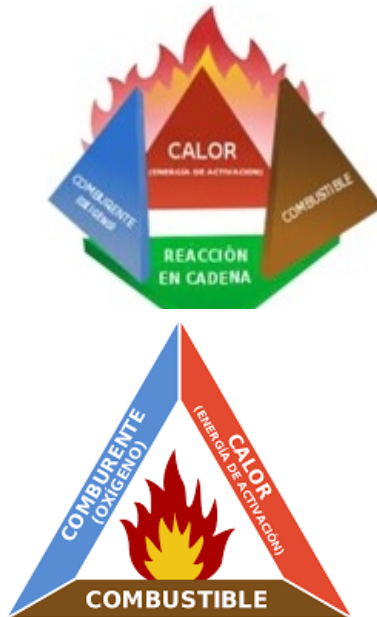


Figura N°3: Elementos de tetraedro del fuego. Fuente: abseguridad.com/wp-content/uploads/2024/08/Imagen2.jpg.8.(2024)

Combustión: Acción y efecto de arder o quemar. Combinación de un combustible y un comburente con difusión de calor y luz.

Calor: Manifestación física capaz de elevar la temperatura de los cuerpos, dilatar los metales y que llega a fundir sólidos, evaporar a los

líquidos, transmitiéndose de unos a otros. Según las modernas teorías físicas es una energía que se produce por una serie de vibraciones de la materia, superiores en número a la del sonido e inferiores a las de la luz.

Clase de los fuegos: Se han clasificados los fuegos, en cuatro tipos de acuerdo a los elementos extintores necesarios para combatir cada uno de ellos.

- **Clase A:** Fuego de materiales combustibles sólidos comunes, tales como: madera, papel, textiles, cauchos y plásticos termoestables (plásticos que no se deforman por la acción de la temperatura)
- **Clase B:** Fuego de líquidos inflamables y/o combustibles, gases, grasas y plásticos termoplásticos
- **Clase C:** Esta categoría incluye los fuegos sobre las instalaciones eléctricas, motor, etc.
- **Clase D:** Fuego de metales relativos tales como Magnesio, Sodio, Potasio, Circonio, Titanio.
- **Clase K:** Fuego sobre cocinas, Aceites vegetales y grasas.



Figura N° 4: Clases de extintores. Fuente: encrypted

tbn3.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQLy_LfzpcFiOhSaPTeiO2duV
KjA5iUDIS1zjdTx1Tw9GRkaJY.(2025)

Extintor: Es un aparato portátil que contiene un agente extintor bajo presión, utilizado para apagar o controlar incendios en sus etapas iniciales, actuando sobre uno o más elementos del fuego.



Figura **Nº5:** Extintor. Fuente: encrypted
tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:AND9GcTGpYkUEYub7Rd9SOZkUB_a
y4FsT5e-yJbKXQ&s.(2023)

Sistemas de extinción: Un fuego se puede extinguir al eliminar uno de los elementos del tetraedro del fuego:

- **Enfriamiento:** Aplicación de un agente como el agua que absorbe energía calórica para reducir o detener la combustión.
- **Sofocación:** Bajar la concentración del comburente mediante la aplicación de un gas más pesado que el aire o generación de vapor de agua.
- **Segregación:** Retirar o cortar el paso de combustible durante la combustión o dejar que se queme hasta que se agote el combustible.
- **Inhibición de la reacción:** Detener la reacción o quitarle energía para que no continúe por el material aplicando inhibidores como el Polvo Químico Seco.

Agentes de extintores

- **Agua:** Al pasar de líquido a vapor enfría el ambiente y reduce la concentración de oxígeno.

- **CO₂ y espumas:** Actúan disminuyendo la concentración de oxígeno hasta un límite inferior al mínimo necesario para la combustión.
- **Agentes extintores halogenados:** Actúan reduciendo la concentración de oxígeno en la llama y atacando la reacción en cadena de ésta.
- **Polvo Químico:** Se basa en la interrupción de la reacción en cadena de la llama, por efecto de la absorción de energía y la eliminación de los radicales OH.



Figura **Nº** **6:**
AgentesExtintores.Fuente:instagram.com/p/DF8lxAQhxm/?utm_source=ig_web_copy_link.(2025)

Medios de extinción:

- **Instalación fija:** Es aquella que consta de un sistema dotado de diferentes salidas para la distribución y lanzamiento del agente extintor.
- **Boca de incendio equipada:** Compuesta por una fuente de abastecimiento de agua, una red de tuberías para alimentar de agua el sistema y un puesto de manguera.
- **Nicho hidrantes:** Son fuentes de agua, normalmente derivadas de las redes públicas, para el uso de los servicios públicos de extinción o para utilización por los servicios propios de una

industria. Se situarán en el exterior del edificio, preferentemente junto a sus accesos, en número tal que protejan sus fachadas.



Figura N° 7: Nicho hidrante. Fuente:zensitec.com.ar/wp-content/uploads/Nicho-hidrante-con-dos-mangueras-y-accesorios-Zensitec.jpg.(2025)

- **Instalación móvil:** Es aquella que podemos desplazar hasta el lugar del incendio, se trata de los extintores.



Figura **Nº8:** Instalación móvil con extintores.

Fuente: diarionorte.com/content/bucket/6/293546w790h514c.jpg.webp. (2025)

Estación de servicio: Es aquella donde principalmente se dedica a la venta de combustibles líquido y gaseoso pero además actualmente también disponen de tiendas donde se puedes encontrar productos de alimentación o productos para el vehículo. Por otro lado, muchas cuentan con máquinas de lavado de coche, sistemas para revisar el estado de las ruedas, agua o aseos, entre otros servicios.

Combustible líquido: Se caracterizan por encontrarse en este estado a temperatura ambiente y presión atmosférica. El petróleo es el más conocido, pero no se suele utilizar en crudo, sino que se refina para producir gasolina, diésel o queroseno, entre otros. Su uso ha sido fundamental para el rápido desarrollo de todos los medios de transporte. Además, el petróleo se usa como materia prima en la industria química para fabricar multitud de productos de nuestra vida cotidiana.

Surtidor de combustible: Es la máquina tras ser accionada llevará la cantidad de combustible que necesites, desde el tanque de la

gasolinera, hasta el depósito del vehículo. El surtidor de combustible también se le conoce como bomba de gas o dispensario de la gasolina.

Tanques de almacenamiento subterráneo: Son grandes tanques ubicados bajo tierra que almacenan combustible de forma segura en las estaciones de servicio, generalmente están hechas de acero o plástico reforzado con fibra de vidrio para evitar fugas y resistir la corrosión.

Kit antiderrames de combustibles: Es un conjunto de materiales y herramienta diseñados para responder de manera eficiente y segura a un derrame de combustible, incluyen absorbentes, barreras, guantes y otros materiales que pueden ayudar a prevenir la propagación de los líquidos peligrosos y minimizar los daños.

MARCO LEGAL

LEY 19.587 – HIGIENE Y SEGURIDAD

Art. 9 – Sin perjuicio de lo que determinen especialmente los reglamentos, son también obligaciones del empleador; g) Instalar los equipos necesarios para afrontar los riesgos en caso de incendio o cualquier otro siniestro h) Depositar con el resguardo consiguiente y en condiciones de seguridad las sustancias peligrosas k) Promover la capacitación del personal en materia de higiene y seguridad en el trabajo, particularmente en lo relativo a la prevención de los riesgos específicos de las tareas asignadas.

Capítulo 12- Iluminación y Color

Art. 80 - En los establecimientos se marcará en paredes o pisos, según convenga, líneas amarillas y flechas bien visibles, indicando los caminos de evacuación en caso de peligro, así como todas las salidas normales o de emergencia.

Capítulo 18 -Protección contra Incendio

Artículo 160. — La protección contra incendios comprende el conjunto de condiciones de construcción, instalación y equipamiento que se deben observar tanto para los ambientes como para los edificios, aún

para trabajos fuera de éstos y en la medida en que las tareas los requieran. Los objetivos a cumplimentar son:

1. Dificultar la iniciación de incendios.
2. Evitar la propagación del fuego y los efectos de los gases tóxicos.
3. Asegurar la evacuación de las personas.
4. Facilitar el acceso y las tareas de extinción del personal de bomberos.
5. Proveer las instalaciones de detección y extinción.

LEY N° 24.557- RIESGO DE TRABAJO

ARTICULO 1° — Normativa aplicable y objetivos de la Ley sobre Riesgos del Trabajo (LRT).

1. La prevención de los riesgos y la reparación de los daños derivados del trabajo se regirán por esta LRT y sus normas reglamentarias.
2. Son objetivos de la Ley sobre Riesgos del Trabajo (LRT):
 - a) Reducir la siniestralidad laboral a través de la prevención de los riesgos derivados del trabajo;

- b) Reparar los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, incluyendo la rehabilitación del trabajador damnificado;
- c) Promover la recalificación y la recolocación de los trabajadores damnificados;
- d) Promover la negociación colectiva laboral para la mejora de las medidas de prevención y de las prestaciones reparadoras.

DECRETO PEN N° 2.407- COMBUSTIBLE

1. Objeto: Normas de seguridad a observar para el expendio de combustible en estaciones de servicio y demás bocas de expendio en todo el territorio del país, sin perjuicio de las facultades de otros organismos o autoridades nacionales y de las atribuciones inherentes a las jurisdicciones locales.

1.1. Las empresas comercializadoras serán responsables que las instalaciones, equipos y elementos destinados al expendio de combustibles por ellas suministrado cumplan con las condiciones de seguridad establecidas en las presentes normas, debiendo asimismo exigir y fiscalizar el cumplimiento de las mismas. Con tal objeto deberán

organizar un adecuado servicio de inspección, cuyas actuaciones —en su caso— serán elevadas a la Secretaría de Energía.

1.2. El expendedor estará obligado a mantener la construcción, instalaciones, equipos y demás elementos existentes en todo el recinto en que desarrolle actividad de expendio de combustible, de acuerdo con las presentes normas y también será responsable del cumplimiento de dichas normas en lo relativo a la operación de la boca de expendio.

1.3. En toda estación de servicio y demás bocas de expendio de combustibles queda prohibido fumar y desarrollar actividades que requieran el uso de equipos de fuego abierto en lugares no habilitados expresamente para tales fines. La empresa comercializadora, a requerimiento del expendedor, asesorará por escrito al mismo sobre el lugar habilitado para tales actividades.

LEY N° 24.051 RESIDUOS PELIGROSOS

CAPITULO I

DEL AMBITO DE APLICACION Y DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1° — La generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos quedarán sujetos a las disposiciones de la presente ley, cuando se tratare de residuos

generados o ubicados en lugares sometidos a jurisdicción nacional o, aunque ubicados en territorio de una provincia estuvieren destinados al transporte fuera de ella, o cuando, a criterio de la autoridad de aplicación, dichos residuos pudieren afectar a las personas o el ambiente más allá de la frontera de la provincia en que se hubiesen generado, o cuando las medidas higiénicas o de seguridad que a su respecto fuere conveniente disponer, tuvieren una repercusión económica sensible tal, que tornare aconsejable uniformarlas en todo el territorio de la Nación, a fin de garantizar la efectiva competencia de las empresas que debieran soportar la carga de dichas medidas.

ARTICULO 2° — Será considerado peligroso, a los efectos de esta ley, todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general.

CAPITULO V

DE LOS TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS PELIGROSOS

ARTICULO 23. — Las personas físicas o jurídicas responsables del transporte de residuos peligrosos deberán acreditar, para su inscripción en el Registro Nacional de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos:

- a) Datos identificatorios del titular de la empresa prestadora del servicio y domicilio legal de la misma;
- b) Tipos de residuos a transportar;
- c) Listado de todos los vehículos y contenedores a ser utilizados, así como los equipos a ser empleados en caso de peligro causado por accidente;
- d) Prueba de conocimiento para proveer respuesta adecuada en caso de emergencia que pudiere resultar de la operación de transporte;
- e) Póliza de seguro que cubra daños causados, o garantía suficiente que, para el caso, establezca la autoridad de aplicación.

Estos datos no son excluyentes de otros que pudiere solicitar la autoridad de aplicación.

LISTA DE CARACTERISTICAS PELIGROSAS

Se encuentra en Anexo II

LEY N° 522-L

ARTÍCULO 1º.- Por la presente, la Provincia de San Juan se adhiere a la Ley Nacional N° 24051, que establece normas generales para la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.

ARTÍCULO 2º.- Será autoridad de aplicación el organismo de más alto nivel con competencia en el área de política ambiental, que el Poder Ejecutivo Provincial designe.

ARTÍCULO 3º.- El organismo de aplicación tendrá las facultades otorgadas por el Capítulo X, con excepción de lo previsto en el artículo 62, de la Ley N° 24051.

ARTÍCULO 4º.- Créase el Registro Provincial de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos, que estará a cargo de la Autoridad de Aplicación y en el que deberán inscribirse las personas físicas o jurídicas responsables de la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos en la Provincia.

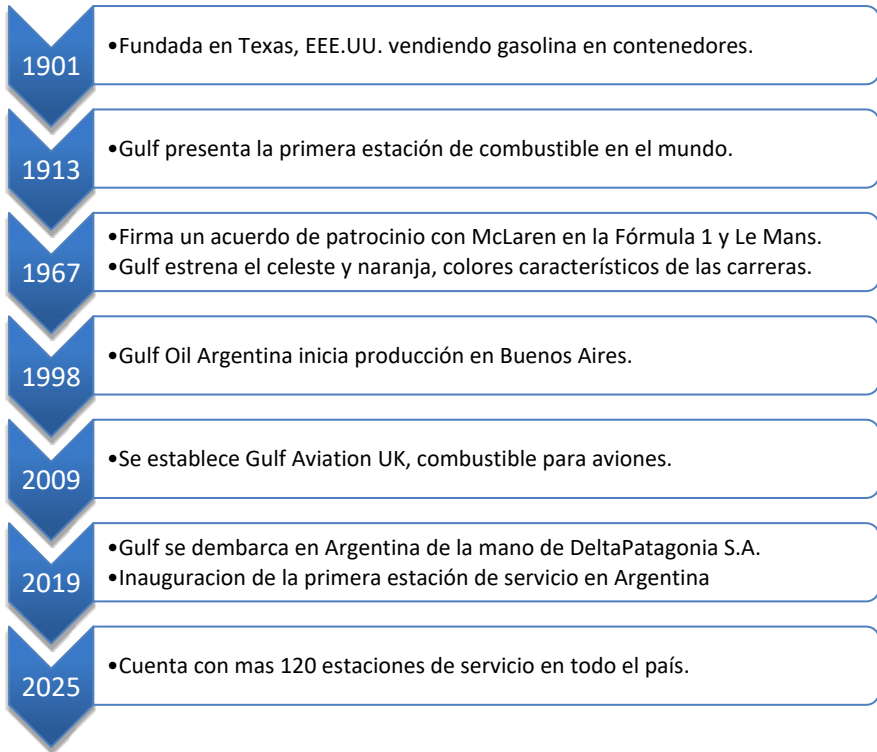
CAPITULO VII

TABLA 7.2.: ETIQUETAS DE RIESGO SECUNDARIO

Se encuentra en Anexo II

ANÁLISIS HISTÓRICO

Inicios de Gulf Oil en el mundo y en Argentina



ANÁLISIS ACTUAL

Gulf en San Juan

Gulf cuenta con 4 estaciones de servicio en la provincia de San Juan, brindando a los clientes de la región acceso a combustibles y lubricantes de alta calidad, así como servicios asociados que garantizan eficiencia y confiabilidad en cada visita.

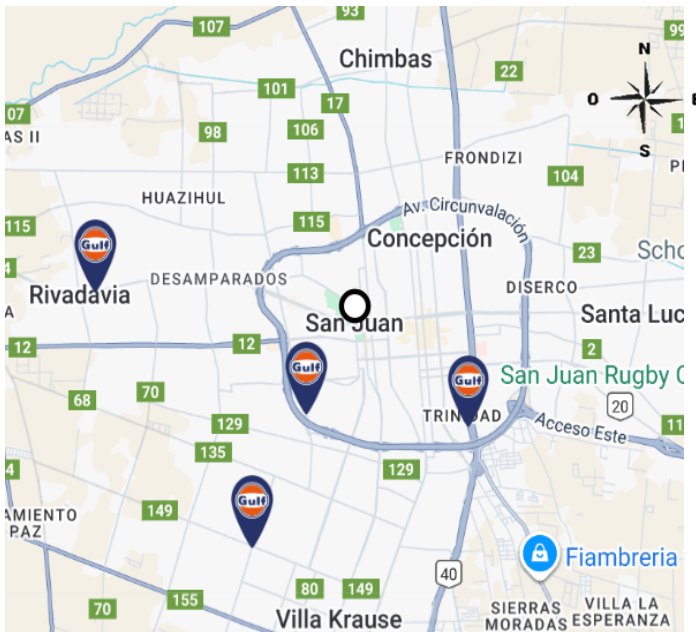


Figura N°9: Direcciones de estaciones de servicio en San Juan. Fuente: gulfcombustibles.com/donde-estamos/mapa-de-estaciones.(2025)

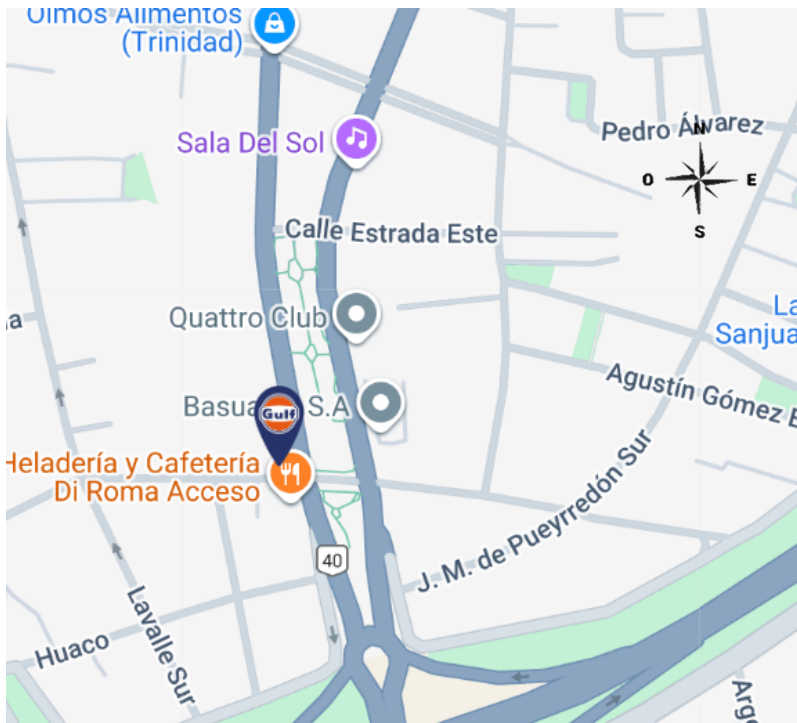


Figura N°10: Gulf de la calle Güemes. Fuente: gulfcombustibles.com/donde-estamos/mapa-de-estaciones.(2025)



Figura N° 11: Fachada de la estación de servicio Gulf Oil. Fuente: A.F. (2025)

La estación servicio se inauguró en el Mayo del año 1986 bajo dirección de Oil Combustibles, en Diciembre de 2018 cambio de bandera a Gulf Oil y paso a ser administrada por Delta Patagonia.

Gulf Oil se encuentra inscripta en el registro de bocas de expendio de combustibles líquidos, consumo propio, almacenadores, distribuidores y comercializadores de combustibles e hidrocarburos a granel y de gas natural comprimido bajo el N° 382016 y Resolución S.E. N° 1102/2004.

La estación de servicio tiene como principal actividad la venta de combustibles líquidos los cuales son:

- ❖ Nafta Súper
- ❖ Nafta Gulf Premium
- ❖ Diesel
- ❖ Diesel Gulf Premium

La infraestructura de despacho dispone de tres (3) islas de servicio cada una equipada con dos (2) surtidores individuales.

Esta configuración permite atender hasta (6) vehículos en simultáneo, esta capacidad operativa está dimensionada para atender el flujo de clientes con un foco en la rapidez y la eficiencia en el servicio, gestionando los tiempos de espera de manera efectiva.

Además de la actividad principal de expendio de combustibles líquidos, la estación también comercializa producto lubricantes en envases originales que son expendidos en la playa de la estación para reposición en los vehículos, cabe mencionar que el establecimiento no cuenta con

lavadero de automotores ni ofrece servicio de cambio de aceite a vehículos.

Actualmente Gulf Oil cuenta con atención continua durante las 24 horas en la playa y en la tienda Gulf Store brinda servicio de 7am a 23pm.

Ambos sectores operan con jornadas laborales de 8 horas bajo un sistema de turnos rotativos, el personal de la estación de servicio está compuesto por 12 trabajadores en total distribuidos de la siguiente manera:

❖ **En la playa:**

- **Turnos Diurnos:** 2 playeros fijo y 1 playero de refuerzo, priorizando así la atención en horas de mayor concurrencia.
- **Turno Noche:** 1 playero se encarga de la atención.

❖ **En la Tienda Gulf Store:**

Son 6 empleada de tienda fijas, distribuida en 2 por turno, garantizando la continuidad del servicio durante todo la jornada laboral.

Además la estación de servicio cuenta con botiquín de primeros auxilios, con roles de incendio, boca de incendios y número de emergencias.

Plan de Seguridad y Prevención de Incendios

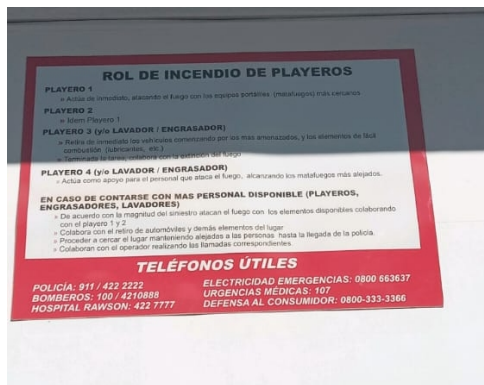


Figura N°12: Cartelería de roles de incendio de playeros. Fuente: A.F. (2025).



Figura N°13: Bocade incendio de la estación de servicio. Fuente: A.F. (2025)



Figura N°14: Cartelería de números de emergencia de la estación de servicio. Fuente: A.F. (2025).

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DEL PERSONAL EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO

En la estación de servicio el personal cumple diversas funciones, a continuación se detallan las principales tareas de cada puesto:

- ❖ **Encargado de la estación:** Es responsable de supervisar las operaciones diarias de la estación de servicio, garantizar que se satisfagan las necesidades de los clientes y mantener un alto nivel de eficiencia, además de mantener un entorno de trabajo seguro y limpio, respetando las directrices de salud y seguridad y garantizando el cumplimiento de la normativa.
- ❖ **Encargado de la playa de turno:** Es responsable de la recepción y entrega de los turnos, control de caja, verificación de stock de combustibles y lubricantes, coordinador del movimiento vehicular en la playa y supervisión del personal operativo.
- ❖ **Playero:** Carga de combustible (nafta, gasoil, diesel), cobro, limpieza de parabrisas, venta de lubricantes.
- ❖ **Personal de Tienda Gulf Store:** Atención al cliente, cobro, preparación de alimentos/bebidas (cafetería, panadería), reposición de mercadería, limpieza del local.

Tanques subterráneos

La estación de servicio dispone con tanque subterráneo destinado al almacenamiento de los distintos tipos de combustibles comercializados.

Cada tanque posee una capacidad determinada y una identificación específica mediante el color de su tapa hermética, lo que permite una correcta gestión y control durante las operaciones de carga y descarga. El abastecimiento de los tanques se realiza mediante un camión cisterna con una capacidad total de 37.000 litros, el cual transporta los diferentes tipos de combustibles de acuerdo con las necesidades operativas de la estación

Cada tanque contiene un sistema del filtrado que consta de 5 etapa de filtrado para asegurar que el combustible que se comercializa esté libre de impureza o partículas. Además también contiene con chupones de 400 litros, un sistema de reserva de combustible, cuando en el tanque solo queda los litros mencionado se activa el chupón y el surtidor deja de trasportar combustible. Esto es una medida de seguridad para evitar que el tanque se vacié por completo, lo cual podría generar daños en el tanque y en surtidores.

Nº Tanque	Capacidad	Tipo de combustible	Color de tapa hermética
1	20.000 litros	Nafta Súper	Rojo
2	20.000 litros	Nafta Gulf Premium	Azul
3	20.000 litros	Diesel	Gris

4	20.000 litros	Diesel Gulf Premium	Verde
5	20.000 litros	Nafta Premium	Gris



Figura N° 15: Tapas herméticas de los tanques subterráneos. Fuente: A.F. (2025)

Surtidor de combustible

Está compuesto por diversos componentes que permiten el funcionamiento y seguridad operativa para la carga de combustible al vehículo, estos componentes son:

- **Unidad de bombeo:** Es una combinación del motor y la bomba que trabajan juntos para mover el combustible desde el tanque de almacenamiento subterráneo hasta el dispensador de combustible y, finalmente al vehículo. Generalmente se construyen con componentes metálicos duraderos para soportar las demandas operativas.

- **Boquilla de la bomba de combustible:** Sirve como interfaz entre el surtidor y el vehículo, esta es la parte más reconocible de la bomba del surtidor de combustible, está fabricado en metal y plásticos de alta gama para soportar el uso frecuente y la exposición a combustibles.
- **Manguera de distribución de combustibles:** Conecta la boquilla del surtidor de combustible al cuerpo principal de la bomba del surtidor. La manguera permite que el combustible fluya desde el tanque de almacenamiento hasta el vehículo. El material es de caucho reforzado, a menudo con una capa exterior protectora para resistir el desgaste, la presión y la exposición a productos químicos.
- **Bomba dispensadora de combustible:** Es responsable de mover el combustible desde los tanques de almacenamiento subterráneos hasta el vehículo. Hay dos tipos principales de bombas de distribución: las bombas sumergibles y las bombas de succión. Las primeras empujan el combustible fuera del tanque mientras que las segundas lo extraen del tanque. Esta bomba está fabricada con productos metálicos robustos combinados con materiales especializados que soportan altas presiones y combustibles corrosivos.
- **Medidor de corriente:** Esto mide la cantidad precisa de combustible que se dispensa para garantizar que los clientes

reciban el volumen correcto, es fabricado con aleaciones metálicas para garantizar precisión y durabilidad.

- **Pantalla de visualización:** Muestra la información clave cada vez que se utiliza la bomba del surtidor de combustible. Se trata de la cantidad de combustible suministrado, el costo y el precio por galón o litro. Los surtidores de combustible modernos suelen utilizar pantallas digitales, que son más fáciles de leer. También pueden mostrar información más detallada, su material es de vidrio o plástico duradero con componentes electrónicos.
- **Teclado numérico o panel táctil:** Este componente permite a los clientes y al personal de la estación de servicio interactuar con el dispensador de combustible, ingresar detalles de pago, seleccionar tipos de combustible y realizar otras funciones. Generalmente está hecho de plástico duradero o caucho para el teclado, con componentes electrónicos debajo.
- **Pistola de aceite autosellantes:** Esto detiene automáticamente el flujo de combustible cuando el tanque del vehículo está lleno, evitando desbordes, está fabricado con metal y plástico duradero que garantizan longevidad y confiabilidad.



Figura N° 16: SurtidordecombustibleGulfOil.Fuente:A.F.(2025)

CERTIFICACIONES Y AUDITORIAS DE CONTROL

La estación de servicio Gulf cuenta con diferentes mecanismos de control que garantizan la seguridad y la eficiencia de la atención.

A continuación se detallan las principales certificaciones y auditorías recibidas:

- Certificado de protección contra incendio:
- Emitido por el Cuerpo de Bomberos de la Provincia de San Juan

- Acredita el cumplimiento de la protección contra incendio de las instalaciones

Certificación de calidad del combustible:

- Otorgada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y Secretaría de Energía.
- Se realiza anualmente, con la última de Septiembre de este año
- Verifica el cumplimiento de las normativas, asegura la calidad y pureza de los combustibles y garantiza la seguridad del establecimiento,

Auditoria externa:

- Realiza por parte de la empresa concesionaria Gulf Oil.
- Se desarrolla de manera semestral, es ejecutado por un personal en incognito mediante grabaciones ocultas y observaciones directas.
- Los aspectos analizados son: atención y desempeño de los playeros, condiciones las instalaciones, funcionamiento y atención de la tienda Gulf Store.
- Esta auditoría operan bajo el sistema de puntaje y aquellas estaciones que tenga la mejor calificación

reciben una premiación por las condiciones adecuadas de atención y establecimiento premiándolo un descuento en el combustible hacia los clientes y les entregan indumentaria laboral como reconocimiento de desempeño.

RIESGO EN LA PLAYA DE COMBUSTIBLES

❖ **Riesgo de Incendio y explosión:**

Las estaciones de servicio enfrentan riesgos constantes de incendio debido a la presencia de líquidos inflamables, vapores de combustible y posibles fallas mecánicas o eléctricas. Desde fugas en los surtidores de combustibles hasta la acumulación de vapor rico en oxígeno cerca de los surtidores, además la falta de mantenimiento en las instalaciones, como en los depósitos subterráneos o surtidores, aumenta significativamente la probabilidad de incendio, poniendo en peligro tanto a los trabajadores como a los clientes.

❖ **Riesgo Químico:**

Inhalación y/o contacto con gases, vapores, sustancias químicas. La exposición a combustibles representa un peligro significativo, estos productos son altamente inflamables y emiten vapores tóxicos que pueden ser dañinos si se inhalan de forma

prolongada. Además, el contacto directo con combustibles puede causar irritaciones en la piel o quemaduras químicas.

Otro aspecto importante es la manipulación de productos químicos utilizados para la limpieza, que pueden contener sustancias corrosivas o irritantes. Estos riesgos son especialmente comunes cuando no se utilizan los equipos de protección adecuados.

❖ **Riesgo Eléctrico:**

Contacto directo o indirecto con electricidad en las estaciones de servicio y áreas de tienda, el contacto directo o indirecto con la electricidad puede ocasionar choques eléctricos, quemaduras, caídas e incluso incendios o explosiones en presencia de vapores inflamables, además de fallas en equipos e instalaciones. Su prevención se basa en el mantenimiento periódico, la implementación de sistemas de protección y la capacitación del personal en prácticas seguras.

❖ **Riesgos Físicos:**

- **Condiciones climáticas extremas:** Como el calor, frío o lluvias intensas, pueden dificultar las tareas al aire libre, aumentando las posibilidades de accidentes o incidentes.
- **Caída al mismo y distintos nivel:** Debido a suelos resbaladizos por derrames de combustible, lubricantes o agua, ya sea por las operaciones de carga, tareas de

limpieza o condiciones climáticas. Estas situaciones incrementa la posibilidad de caída de personas, tanto trabajadores como clientes lo cual pueden derivar en lesiones leves o graves.

- **Golpes o cortes:** En una estación de servicio, la manipulación de herramientas manuales y equipos de mantenimiento representa un riesgo frecuente de golpes y cortes. Estos pueden producirse por el uso inadecuado de herramientas, falta de mantenimiento de las mismas, almacenamiento inadecuado o por la ausencia de elementos de protección personal.
- **Atropellamiento:** Choque o atropellamiento por desplazamiento de vehículos con alta velocidad.
- **Trabajo en alturas:** Se puede presentarse en tareas de mantenimiento de techo, limpieza de iluminarias, cartelería o limpieza de superficie elevada. Estas actividades implica riesgo de caídas a distinto nivel, con posibilidad de lesiones graves o fatales, que pueden afectar tanto al trabajador como a terceros en la zona.
- **Espacios confinados:** Pueden incluir limpieza en tanques de almacenamiento subterráneos, o cisternas. Estos espacios presentan riesgos significativos debido a la falta de ventilación, presencia de vapores inflamables, gases tóxicos

o deficiencia de oxígeno, lo que puede derivar en asfixia, intoxicaciones, explosiones o dificultades para evacuar en caso de emergencia.

❖ **Riesgos ambientales**

- Derrames superficiales y fugas subterráneas de combustible
- Generación de residuos peligrosos.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- ❖ **Calzado de seguridad:** Obligatorio. Debe ser antideslizante (para evitar caídas por derrames), resistente a los hidrocarburos y con puntera de seguridad para proteger contra golpes o aplastamientos.
- ❖ **Guantes de seguridad:** Guantes descartables de nitrilo, vinilo, látex, resistentes a hidrocarburos para proteger la piel del contacto con combustible y lubricantes, así como de posibles cortes o abrasiones. Generalmente de nitrilo o materiales similares.
- ❖ **Uniforme de trabajo:** Ropa de trabajo resistente, que cubra la mayor parte del cuerpo. En algunas estaciones, puede ser de tela ignífuga o con propiedades retardantes.
- ❖ **Protección ocular:** Gafas de seguridad si hay riesgo de salpicaduras de combustible.

PROCESO OPERATIVO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO VILLA DEL PINO S.A.

- 1) **Recibo de combustible:** Transportado por el camión cisterna autorizado por la Secretaría de Energía.
- 2) **Almacenamiento del combustible:** Descarga del producto al tanque subterráneo para su posterior carga de combustible al vehículo.
- 3) **Suministro de combustible:** Carga del combustible al vehículo a través del surtidor cumpliendo las normas de seguridad.
- 4) **Servicio complementario:** Como la Tienda Gulf Store que ofrece servicio de cafetería, bebidas, golosinas empaquetadas.



AL TANQUE SUBTERRÁNEO

A continuación se presenta en Anexo el procedimiento incorporado por la empresa Gulf Oil.

RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO DE LAS IRREGULARIDADES EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD



Figura N°18: Derramedecomcombustible.Fuente:A.F.(2025).

En la imagen se observa un derrame de combustible en el sector del surtidor de la isla N°1, la estación no cuenta con bandeja anti derrames para la contención de líquido, además no se activó el plan de emergencia de derrame de combustible, esta situación representa un riesgo alto de incendio y contaminación ambiental.

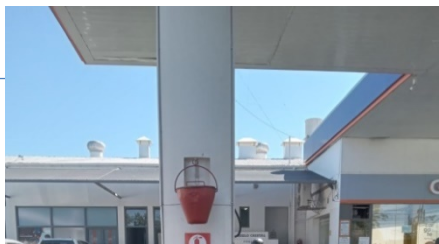


Figura N°19: Ausencia de extintor. Fuente: A.F. (2025)

En la figura se detecta la ausencia del extintor BC DE 20KG en la isla N°5 y N°6, aunque cuenta con su respectiva señalización.





Figura N°20: Depósito de combustible en envases no homologados. Fuente: A.F. (2025)

Se observa la comercialización de combustible en envases no homologados lo cual está prohibido por normas de seguridad vigente. Asimismo la estación no cuenta con la cartelería correspondiente que advierta sobre esta prohibición.



Figura N°21: Descarga de combustible. Fuente: A.F. (2025)

En la figura se puede constatar la ausencia de extintores y señalización adecuada para la descarga de combustible, además no cuenta con la cartelera correspondiente



Figura N°22: Señalización de estación de servicio. Fuente: A.F. (2025)

En la figura, se pudo identificar el sector donde tienen guardadas las señalización de “Prohibido fumar” y “Descarga de combustible” correspondiente a la maniobra de descarga de combustible a los tanques subterráneos establecido en la normativa vigente.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

MATRIZ FODA

Se realizó una matriz FODA en la estación de servicio, la cual es una técnica que se usa para identificar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas del negocio, con el fin de tomar decisiones informadas para la implementación de estrategias de mejora en la prevención de los riesgos.

FORTALEZAS

- **Ubicación estratégica ya que se localiza en una de las principales vías de ingreso y egreso de la provincia.**
- **Servicio adicionales que incluye cafetería, bebidas y golosinas empaquetadas.**
- **Disponibilidad horaria 24 horas, todos los días de la semana.**

OPORTUNIDADES

- **Integración de un cajero automático permitiendo a los clientes a acceder a servicios bancarios.**
- **Viandas saludables**

DEBILIDADES

- **Turnos rotativos afectando el rendimiento laboral**
- **Ausencia del servicio de GNC, lo que reduce la oferta de combustibles.**

AMENAZAS

- **Contingencias climáticas que pueden afectar la operatividad y el abastecimiento.**
- **Inseguridad y robo afectando la seguridad del personal y de los clientes.**
- **Crisis económica del país que genera menor demanda de combustible.**
- **Avance a nivel mundial de energía alternativas como el uso de autos eléctricos.**
- **Limitada oferta de combustible.**
- **No cuenta con la habilitación legal para habilitar el box, limitando la oferta de servicios adicionales.**

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

PROCESAMIENTO DE ENCUESTA

La herramienta utilizada para la recolección de datos para validar la hipótesis es una encuesta dirigida a 3 playeros de la estación de servicio Gulf Oil.

Esta información permitirá identificar patrones y generar conclusiones basadas en evidencia concreta.

ESTRUCTURA DE ENCUESTA A LOS PLAYEROS

1. ¿Cuenta con servicio de higiene y seguridad?
2. ¿Reciben capacitaciones de parte de higiene y seguridad? ¿Con qué frecuencia se realiza?
3. ¿Cuál es procedimiento en caso de incendio para su extinción?
4. ¿Conoce la ubicación exacta de todos los extintores en su área de trabajo y conoce las clases de fuego para su extinción?
5. ¿Cómo se asegura que el cliente entienda la importancia de apagar el celular y el motor al llegar? ¿Qué acciones se lleva a cabo si se niegan?
6. ¿Alguna vez sufrió una descarga eléctrica?
7. ¿En algún momento sufrió mareos, agotamiento, dolor de cabeza u otras molestias por el calor o el frío?

8. ¿Los conductores reducen la velocidad al ingresar a la estación o has estado expuesto a situaciones de casi atropello mientras realizabas tus tareas?
9. ¿Experimento dolores en espalda, piernas o pies relacionados al trabajo?
10. ¿Considera que incrementa el riesgo de incendio debido al aumento de la carga térmica del viento Zonda?

Respuestas de la encuestas

Playero 1

La persona encuestada manifestó las siguientes respuestas:

1. El playero aseguro sentirse conforme con las condiciones de higiene y seguridad.

Conformidad con las condiciones de Higiene y Seguridad

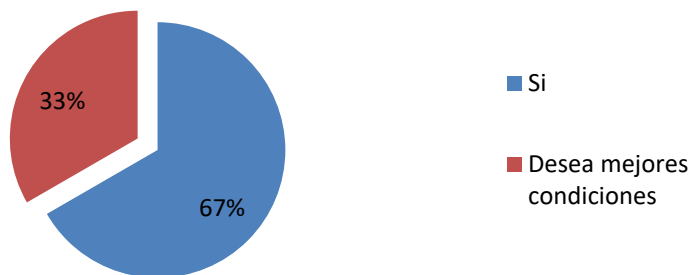


Gráfico N°1: Fuente: Elaboración propia. A.F.

Los 3 playeros encuestados manifestaron que el 67% está conforme con la condiciones en Higiene y Seguridad, mientras que el 33% restante, desea mejores condiciones seguridad en su puesto de trabajo.

2. La ultima capacitación brindada al personal en materia de Higiene y Seguridad se realizó aproximadamente hace 6 meses.



Gráfico N°2: Fuente: Elaboración propia. A.F.

Los playeros manifestaron con el 100% que la última capacitación recibida en materia de Higiene y Seguridad fue dada hace más de 6 meses.

3. Se debe presionar el paro de emergencia de combustible y llamar a emergencias, se utilizar el matafuego quitándole el precinto y el seguro, me ubico a 3 mts del principio de incendio y siempre a favor del viento, luego se presiona la palanca y se dirige el chorro moviéndolo de un lado al otro, hasta apagar el fuego.
4. Si, conoce la ubicación exacta de los extintores, y las clases de fuego (A) es para para sólidos, clase (B) para combustibles líquidos y clase (C) para instalación eléctricas.

Ubicación de extintores y clase de fuegos

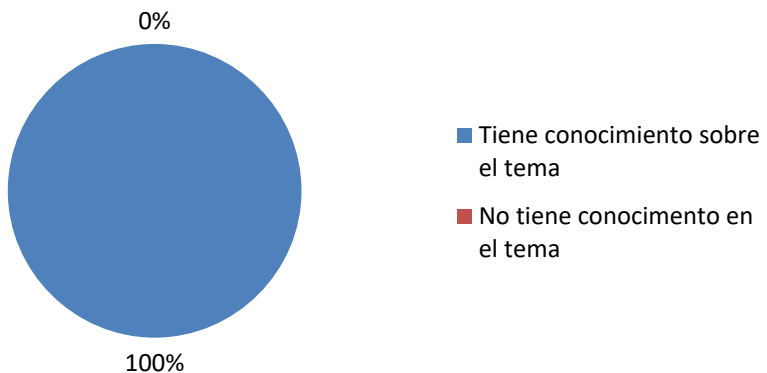


Gráfico N°3: Fuente: Elaboración propia. A.F.

El 100% de los jugadores expresó que conocen la ubicación exacta de los extintores y para qué clase de fuego se utiliza el mismo.

5. Se le informa las normas de seguridad para una carga segura de combustible, apoyándose en la cartelería visible que se encuentra en la zona, y en el caso de que niegue, se detiene la operación y se le vuelve comunicación la importancia de estas acciones y se renueva la operación.
6. El encuestado comunico no haber sufrido una descarga eléctrica.

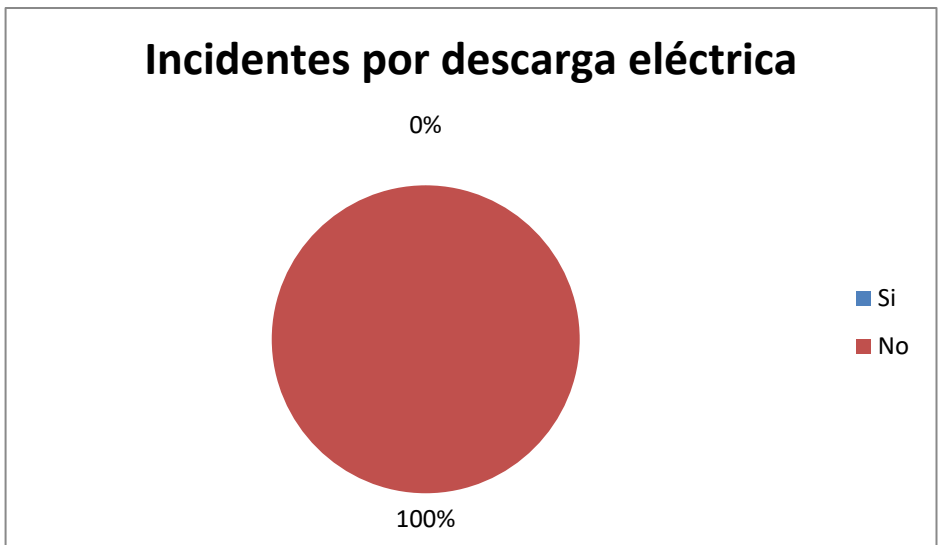


Gráfico N°4: Fuente: Elaboración propia. A.F.

Los operarios de la estación de servicio expresaron con el 100% no haber sufrido una descarga eléctrica.

7. Sí, he experimentado algunos síntomas como dolor de cabeza, agotamiento, y en caso del frío, entumecimiento de pies y manos.
8. Si, los clientes reducen la velocidad, en mi caso nunca estuve expuesto a una situación así.
9. Si, a llegar a casa me suelen doler las piernas y la espalda asociado a mi jornada laboral.
10. Desconoce del tema, pero considera que podría ser así.

Riesgo de incendio asociado al viento Zonda

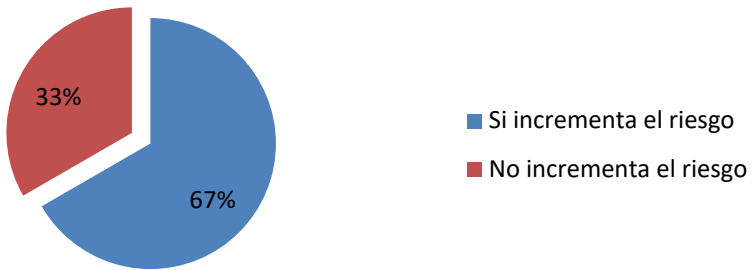


Gráfico N°5: Fuente: Elaboración propia. A.F.

El personal encuestado comunicó con el 67% que el Viento Zonda incluye en el riesgo de incendio, mientras el 33% restante, opina que no.

CONCLUSIÓN DE LAS ENCUESTAS

A raíz de las respuesta de la encuestas realizada a 3 playeros de la estación de servicio Gulf Oil se concluyó que la mayoría del personal se encuentra conforme con las condiciones de Higiene y Seguridad, aunque el resto desea mejores condiciones en su puesto de trabajo.

Los trabajadores expresaron tener capacitaciones, aunque la última fue hace más de 6 meses, por lo cual se recomienda realizar capacitaciones periódicamente. Sin embargo, se constató tener conocimientos de utilización de extintores y plan de emergencia ante incendio, además de no haber sufrido en sus jornadas laborales algún choque eléctrico.

Dado a sus tareas laborales de estar en pie, el personal presenta molestias físicas, además expresaron no haber tenido situaciones de atropellamiento de los vehículos de los clientes.

Respecto al Viento Zonda característico de la provincia de San Juan las respuestas de los trabajadores es variada, una parte del personal estiman que favorece el riesgo de incendio en la estación de servicio, y otros no lo consideran así, por falta de conocimiento técnicos.

Los resultados de las encuestas realizadas respaldan la hipótesis planteada, indicando la implementación de medidas preventivas pueden

contribuir a reducir el riesgo de incendio y mejorar las condiciones de seguridad tales como:

- Realizar capacitaciones periódicas y simulacro de incendio.
- Protocolos más estrictos para motor apagado, prohibición de celular y manejo seguro.

RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES

El presente Relevamiento General de Riesgos Laborales es una declaración jurada del empleador, tiene como objetivo identificar, analizar y evaluar las condiciones de Seguridad e Higiene y Salud presentes con el fin de determinar los riesgos asociados en la actividades desarrolladas y verificar el cumplimiento de la normativa vigente en la estación de servicio Gulf Villa del Pino S.A.

Plan de Seguridad y Prevención de Incendios

Fecha: / /

RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO A



El presente relevamiento deberá ser completado obligatoriamente en todos sus campos por el empleador o profesional responsable, revisiendo los datos allí consignados carácter de declaración jurada. El relevamiento deberá ser realizado para cada uno de los establecimientos que disponga la empresa. Para los empleadores cuya actividad se desarrolle en embarcaciones, las mismas serán consideradas como establecimientos.

En caso de empresas de servicios eventuales, el empleador deberá llenar la declaración jurada en todos los campos correspondientes a su responsabilidad, debiendo consignar por separado el nombre o razón social y domicilio de los empleadores donde está prestando servicio.

El presente relevamiento de estado de cumplimiento de la normativa de salud higiene y seguridad laboral deberá ser actualizado anualmente y presentado ante la ART a la que se encuentre afiliado.

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO			
Nombre de la empresa: Villa del Pino S.A.		C.U.I.T.: 30-71434067-7	
Nº de establecimiento	C.I.I.U.	Superficie del establecimiento en m ²	
Código actividad: Venta de combustible líquido por menor		Cantidad de trabajadores: 6 trabajadores	
Domicilio: Calle Güemes 1500 Sur			
Provincia: San Juan	Código Postal Argentino: 5400	Localidad: Capital	Teléfono

ESTADO DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (DECRETO 351/79)

Nº	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	NO APLICA	FECHA REGULACIÓN	NORMATIVA VIGENTE
SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO						
1	¿Dispone del Servicio de Higiene y Seguridad?		X			Art. 3 Dec. 1338/96
2	¿Cumple con las horas profesionales según decreto 1338/96?		X			Dec. 1338/96
3	¿Posee documentación actualizada sobre análisis de riesgos y medidas preventivas en los puestos de trabajo?		X			Art. 10 Dec. 1338/96
SERVICIO DE MEDICINA EN EL TRABAJO						
4	¿Dispone del Servicio de Medicina del Trabajo?		X			Art. 3 Dec. 1338/96
5	¿Posee documentación actualizada sobre acciones tales como educación sanitaria, socorro, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad?		X			Art. 5 Dec. 1338/96
6	¿Se realizan los exámenes periódicos?		X			Res. 43/97 y 54/98 Art. 9 a) Ley 19587
HERRAMIENTAS						
7	¿Las herramientas están en estado de conservación adecuado?		X			Cap. 15 Arts. 110 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
8	¿La empresa provee herramientas aptas y seguras?		X			Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
9	¿Las herramientas corto-punzantes poseen fundas o vainas?		X			Cap. 15 Arts. 110 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
10	¿Existe un lugar destinado para la ubicación ordenada de las herramientas?		X			Cap. 15 Arts. 110 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
11	¿Las portátiles eléctricas poseen protecciones para evitar riesgos?		X			Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
12	¿Las neumáticas e hidráulicas poseen válvulas de cierre automático al dejar de accionarla?		X			Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
MAQUINAS						
13	¿Tienen todas las máquinas y herramientas, protecciones para evitar riesgos al trabajador?		X			Cap. 11 Arts. 103, 104, 105, 106, 107 y 110 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
14	¿Existen dispositivos de parada de emergencia?		X			Cap. 15 Arts. 103 y 104 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
15	¿Se han previsto sistemas de bloqueo de la máquina para operaciones de mantenimiento?		X			Cap. 15 Arts. 108 y 109 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
16	¿Tienen las máquinas eléctricas, sistema de puesta a tierra?		X			Cap. 14 Anexo VI Plus 3.1.1 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
17	¿Están identificadas conforme a las normas IRAM todas las partes de máquinas y equipos que en accionamiento puedan causar daño a los trabajadores?		X			Cap. 12 Arts. 77, 78 y 81 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
ESPACIOS DE TRABAJO						
18	¿Existe orden y limpieza en los puestos de trabajo?		X			Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79 Art. 8 a) y Art. 9 e) Ley 19587
19	¿Existen depósitos de residuos en los puestos de trabajo?		X			Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79 Art. 8 a) y Art. 9 e) Ley 19587
20	¿Tienen las salientes y partes móviles de máquinas y/o instalaciones, señalización y protección?		X			Cap. 12 Art. 81 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
ERGONOMIA						
21	¿Se desarrolla un programa de ergonomía integrado para los distintos puestos de trabajo?		X			Anexo I Resolución 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
22	¿Se realizan controles de ingeniería a los puestos de trabajo?		X			Anexo I Resolución 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
23	¿Se realizan controles administrativos y seguimientos a los puestos de trabajo?		X			Anexo I Resolución 295/03 Art. 6 a) Ley 19587
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS						
24	¿Existen medios o vías de escape adecuadas en caso de incendio?		X			Cap. 12 Art. 80 y Cap. 18 Art. 172 Dec. 351/79
25	¿Cuentan con estudio de carga de fuego?		X			Cap. 18 Art. 183 Dec. 351/79
26	¿La cantidad de matafueros es acorde a la carga de fuego?		X			Cap. 18 Art. 175 y 176 Dec. 351/79 Art. 9 g) Ley 19587
27	¿Se registra el control de recargas y/o reparación?		X			Cap. 18 Art. 183 a 186 Dec. 351/79
28	¿Se registra el control de prueba hidráulica de carros y/o matafueros?		X			Cap. 18 Art. 183 a 185 Dec. 351/79
29	¿Existen sistemas de detección de incendio?		X			Cap. 18 Art. 182 Dec. 351/79
30	¿Cuentan con habilitación, los carros y/o matafueros y demás instalaciones para extinción?		X			Cap. 18 Art. 183 Dec. 351/79
31	¿El depósito de combustibles cumple con la legislación vigente?		X			Cap. 18 Art. 164 a 168 Dec. 351/79
32	¿Se acredita la realización periódica de simulacros de evacuación?		X			Cap. 18 Art. 187 Dec. 351/79 Art. 9 h) Ley 19587
33	¿Se disponen de estanterías o elementos equivalentes de material no combustible o metálico?		X			Cap. 18 Art. 169 Dec. 351/79 Art. 9 h) Ley 19587
34	¿Se separan en forma alternada, las de materiales combustibles con las no combustibles y las que puedan reaccionar entre sí?		X			Cap. 18 Art. 169 Dec. 351/79 Art. 9 h) Ley 19587
ALMACENAJE						
35	¿Se almacenan los productos respetando la distancia mínima de 1 mt. entre la parte superior de las estibas y el techo?		X			Cap. 18 Art. 169 Dec. 351/79 Art. 9 h) Ley 19587
36	¿Los sistemas de almacenaje permiten una adecuada circulación y son seguros?		X			Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
37	¿En los almacenajes a granel, las estibas cuentan con elementos de contención?		X			Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
ALMACENAJE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS						
38	¿Se encuentran separados los productos incompatibles?		X			Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 Art. 9 h) Ley 19587
39	¿Se identifican los productos peligrosos almacenados?		X			Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 Art. 9 h) y Art. 8 d) Ley 19587

Plan de Seguridad y Prevención de Incendios

Fecha: / /

RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO A



					1987
40	¿Se proveen elementos de protección adecuados al personal?	X			Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79 Art. 8 c) Ley 19587
41	¿Existen duchas de emergencia y/o lava ojos en los sectores con productos peligrosos?	X			Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79 Art. 8 b) y g) Ley 19587
42	¿En instalaciones inflamables la instalación eléctrica es antielectrónica?	X			Cap. 18 Art. 165, 166 y 167 Dec. 351/79
43	¿Existe un sistema para control de derrames de productos peligrosos?	X			Cap. 17 Art. 145 y 148 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
44 SUSTANCIAS PELIGROSAS					
44	¿Su fabricación y/o manipuleo cumple con la legislación vigente?	X			Cap. 17 Art. 145 y 147 a) 150 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
45	¿Todas las sustancias que se utilizan poseen su respectivos hojas de seguridad?	X			Cap. 17 Art. 145 y 147 a) 150 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
46	¿Las instalaciones y equipos se encuentran protegidos contra el efecto corrosivo de las sustancias empleadas?	X			Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79 Art. 8 b) y d) Ley 19587
47	¿Se fabrican, depositan o manipulan sustancias explosivas, teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares?		X		Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79 Art. 8 a) b) c) y d) Ley 19587
48	¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulan sustancias infectantes y/o contaminantes?		X		Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79 Art. 8 a) b) c) y d) Ley 19587
49	¿Se ha señalado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas?		X		Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79 Art. 9 e) Ley 19587
50	¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente?	X			Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79 Art. 9 j) y k) Ley 19587
51	¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia, y se colocó en lugar visible?	X			Cap. 17 Art. 143 Dec. 351/79

PV-01-F001

Página 1/4

Plan de Seguridad y Prevención de Incendios

Fecha: / /

RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO A



C.U.I.T./C.U.I.P. N°: 30-71434067-7 N° de establecimiento

N°	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	NO APLICA	FECHA REGULARIZACIÓN	NORMATIVA VIGENTE
RIESGO ELÉCTRICO						
52	¿Están todos los cableados eléctricos adecuadamente contenidos?	X				Cap. 14 Art. 35 y 36 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
53	¿Los conectores eléctricos se encuentran en buen estado?	X				Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
54	¿Las instalaciones y equipos eléctricos cumplen con la legislación?	X				Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
55	¿Las tareas de mantenimiento son efectuadas por personal capacitado y autorizado por la empresa?	X				Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
56	¿Se efectúa y registra los resultados del mantenimiento de las instalaciones, en base a programas confeccionados de acuerdo a normas de seguridad?	X				Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 Art. 8 d) Ley 19587
57	¿Los proyectos de instalaciones y equipos eléctricos de más de 1000 voltios cumplen con lo establecido en la legislación vigente y están aprobados por el responsable de Higiene y Seguridad en el rubro de su competencia?		X			Cap. 14 Art. 97 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
58	¿Se adoptan las medidas de seguridad en locales donde se manipule sustancias corrosivas, inflamables y/o explosivas o de alto riesgo y en locales húmedos?	X				Cap. 14 Art. 99 Dec. 351/79 Art. 9 d) Ley 19587
59	¿Se han adoptado las medidas para la protección contra riesgos de contactos directos e indirectos?	X				Cap. 14 Art. 100 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
60	¿Se han adoptado medidas para eliminar la electricidad estática en todas las operaciones que pueda producirse?	X				Cap. 14 Art. 102 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
61	¿Posee instalación para prevenir sobretensiones producidas por descargas atmosféricas (pararrayos)?	X				Cap. 14 Art. 102 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
62	¿Poseen las instalaciones tomas a tierra independientes de la instalada para descargas atmosféricas?	X				Cap. 14 Art. 102 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
63	¿Las puestas a tierra se verifican periódicamente mediante mediciones?	X				Anexo VI pto. 3.1 Dec. 351/79 Art. 8 b) Ley 19587
APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN						
64	¿Se realizan los controles e inspecciones periódicas establecidos en calderas y todo otro aparato sometido a presión?	X				Cap. 16 Art. 140 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
65	¿Se han fijado las instrucciones detalladas con esquemas de la instalación, y los procedimientos operativos?	X				Cap. 16 Art. 138 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
66	¿Se protegen los hornos, calderas, etc., para evitar la acción del calor?	X	X			Cap. 16 Art. 139 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
67	¿Están los cilindros que contengan gases sometidos a presión adecuadamente almacenados?	X				Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
68	¿Los restantes aparatos sometidos a presión, cuentan con dispositivos de protección y seguridad?	X	X			Cap. 16 Art. 141 y Art. 143 Art. 9 b) Ley 19587
69	¿Cuenta el operador con la capacitación y/o habilitación pertinente?	X				Cap. 16 Art. 138 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
70	¿Están aislados y convenientemente ventilados los aparatos capaces de producir frío, con posibilidad de desprendimiento de contaminantes?	X				Cap. 16 Art. 144 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P.)						
71	¿Se provee a todos los trabajadores, de los elementos de protección personal adecuado, acorde a los riesgos a los que se hallan expuestos?	X				Cap. 19 Art. 188 a 190 Dec. 351/79 Art. 8 c) Ley 19587
72	¿Existen señalizaciones visibles en los puestos y/o lugares de trabajo sobre la obligatoriedad del uso de los elementos de protección personal?	X				Cap. 12 Art. 84 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
73	¿Se verifica la existencia de registros de entrega de los E.P.P.?	X				Art. 28 Inc. h) Dto. 170/96
74	¿Se realizó un estudio por puesto de trabajo o sector donde se detallan los E.P.P. necesarios?	X				Cap. 19 Art. 188 Dec. 351/79
ILUMINACIÓN Y COLOR						
75	¿Se cumple con los requisitos de iluminación establecidos en la legislación vigente?	X				Cap. 12 Art. 71 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
76	¿Se ha instalado un sistema de iluminación de emergencia, en caso necesarios, acorde a los requerimientos de la legislación vigente?	X				Cap. 12 Art. 76 Dec. 351/79
77	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?	X				Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79 y Art. 10 Dec. 1338/96
78	¿Los niveles existentes cumplen con la legislación vigente?	X				Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
79	¿Existe marcación visible de pasillos, circulaciones de tránsito y lugares de cruce donde circulen cargas suspendidas y otros elementos de transporte?	X				Cap. 12 Art. 79 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
80	¿Se encuentran señalizados los caminos de evacuación en caso de peligro e indicadas las salidas normales y de emergencia?	X				Cap. 12 Art. 80 y Cap. 16 Art. 173 Inc. 2 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
81	¿Se encuentran identificadas las cañerías?	X				Cap. 12 Art. 82 Dec. 351/79
CONDICIONES PSICOTÉRMICAS						
82	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?	X				Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Art. 8 Inc. a) Ley 19587
83	¿El personal sometido a estrés por frío, está protegido adecuadamente?	X				Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Art. 8 Inc. a) Ley 19587
84	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés por frío?	X				Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Art. 8 Inc. a) Ley 19587
85	¿El personal sometido a estrés térmico y tensión térmica, está protegido adecuadamente?	X				Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Art. 8 Inc. a) Ley 19587
86	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés térmico tensión térmica?	X				Cap. 8 Art. 60 Inc. 4 Dec. 351/79 Art. 8 Inc. a) Ley 19587
RADIACIONES IONIZANTES						
87	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones ionizantes (E). Rayos X en radiografías, los trabajadores y las fuentes cuentan con la autorización del organismo competente?	X				Cap. 10 Art. 62 Dec. 351/79
88	¿Se encuentran habilitados los operadores y los equipos generadores de radiaciones ionizantes ante el organismo competente?	X				Cap. 10 Art. 62 Dec. 351/79
89	¿Se lleva el control y registro de las dosis individuales?	X				Art. 10 Dto. 1338/96 y Anexo B Res. 295/03
90	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?	X				Anexo B Res. 295/03
LÁSERES						
91	¿Se han aplicado las medidas de control a la clase de riesgo?	X				Anexo B Res. 295/03
92	¿Las medidas aplicadas cumplen con lo establecido en la normativa vigente?	X				Anexo B Res. 295/03
RADIACIONES NO IONIZANTES						
93	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones no ionizantes (E). Soldadura, que puedan generar daños a los trabajadores, están éstos protegidos?	X				Cap. 10 Art. 63 Dec. 351/79 Art. 8 Inc. d) Ley 19587
94	¿Se cumple con la normativa vigente para campos magnéticos estáticos?	X				Anexo B Res. 295/03
95	¿Se registran las mediciones de radiofrecuencia y/o microondas en los lugares de trabajo?	X				Cap. 9 Art. 23 Dec. 351/79 y Art. 10 Dec. 1338/96 y Anexo B Res. 295/03
96	¿Se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?	X				Cap. 9 Art. 23 Dec. 351/79 y Art. 10 Dec. 1338/96 y Anexo B Res. 295/03
97	¿En caso de existir radiación infrarroja, se registran las mediciones de la misma?	X	X			Art. 10 Dec. 1338/96 y Anexo B Res. 295/03
98	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?	X				Anexo B Res. 295/03
99	¿En caso de existir radiación ultravioleta, se registran las mediciones de la misma?	X				Art. 10 Dec. 1338/96 y Anexo B Res. 295/03
100	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?	X				Anexo B Res. 295/03
PROVISIÓN DE AGUA						
101	¿Existe provisión de agua potable para el consumo e higiene de los trabajadores?	X				Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
102	¿Se registran los análisis bacteriológicos y físicos químicos del agua de consumo humano con la frecuencia requerida?	X				Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79 y Res. MTS 521/95 Art. 8 a) Ley 19587
103	¿Se ha evitado el consumo humano del agua para uso industrial?	X				Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79 Art. 8 a) Ley 19587
RIESGOS QUÍMICOS						
104	¿Se reconocen y canalizan por conductos, impidiendo su libre escape?	X				Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
105	¿Se ha evitado el contacto de líquidos que puedan reaccionar originando desprendimiento de gases tóxicos o contaminantes?	X				Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
106	¿Son evacuados los efluentes a plantas de tratamiento, con las precauciones necesarias de protección para el personal que efectúe estas tareas?	X				Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79
BANÍOS, VESTIARIOS Y COMEDORES						
107	¿Existen baños aptos higiénicamente?	X				Cap. 5 Art. 46 a 49 Dec. 351/79
108	¿Existen vestuarios aptos higiénicamente y poseen armarios adecuados e individuales?	X	X			Cap. 5 Art. 50 y 51 Dec. 351/79
109	¿Existen comedores aptos higiénicamente?	X				Cap. 5 Art. 52 Dec. 351/79
110	¿La cocina reúne los requisitos establecidos?	X				Cap. 5 Art. 53 Dec. 351/79
112	¿Los establecimientos temporarios cumplen con las exigencias de la legislación vigente?	X				Cap. 5 Art. 56 Dec. 351/79

Plan de Seguridad y Prevención de Incendios

Fecha: / /

RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES FORMULARIO A



C.U.I.T./C.U.I.P. N°

N° de establecimiento

N°	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	NO APLIC	FECHA REALIZACIÓN	NORMATIVA VIGENTE
APARATOS PARA IZAR, MONTACARGAS Y ASCENSORES						
13	¿Se encuentra identificada la carga máxima en dichos equipos?			X		Cap. 15 Art. 114 y 122 Dec. 351/79
14	¿Poseen parada de máximo nivel de sobrecarga en el sistema de fuerza motriz?			X		Cap. 15 Art. 117 Dec. 351/79
15	¿Se halla la alimentación eléctrica del equipo en buenas condiciones?			X		Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
16	¿Tienen los ganchos de izar traba de seguridad?			X		Cap. 15 Art. 126 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
17	¿Los elementos auxiliares de elevación se encuentran en buen estado (cadenas, perchas, eslingas, fajas etc.)?			X		Cap. 15 Art. 122, 123, 124 y 125 Dec. 351/79 Cap. 15 Art. 118 Dec. 351/79 Art. 9 b) Ley 19587
18	¿Se registra el mantenimiento preventivo de estos equipos?			X		Art. 10 Dec. 1338/96 Art. 9 k) Ley 19587
19	¿Reciben los operadores instrucción respecto a la operación y uso correcto del equipo de izar?			X		Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
20	¿Los ascensores y montacargas cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad en lo relativo a la construcción, instalación y mantenimiento?			X		Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79
21	¿Los aparatos para izar, aparejos, puentes grúa, transportadores cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad?			X		Cap. 15 Art. 114 a 132 Dec. 351/79
CAPACITACIÓN						
22	¿Se capacita a los trabajadores acerca de los riesgos específicos a los que se encuentran expuestos en su puesto de trabajo?			X		Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
23	¿Existen programas de capacitación con planificación en forma anual?			X		Cap. 21 Art. 211 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
24	¿Se entrega por escrito al personal las medidas preventivas tendientes a evitar las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo?			X		Cap. 21 Art. 213 Dec. 351/79 Art. 9 k) Ley 19587
PRIMEROS AUXILIOS						
25	¿Existen botiquines de primeros auxilios acorde a los riesgos existentes?			X		Art. 9 i) Ley 19587
VEHICULOS						
26	¿Cuentan los vehículos con los elementos de seguridad?			X		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
27	¿Se ha evitado la utilización de vehículos con motor a explosión en lugares con peligro de incendio o explosión, ó bien aquellos cuentan con dispositivos de seguridad apropiados para evitar dichos riesgos?			X		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
28	¿Disponen de asientos que neutralicen las vibraciones, tengan respaldo y apoya pies?			X		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
29	¿Son adecuadas las cabinas de protección para las inclemencias del tiempo?			X		Art. 8 b) Ley 19587
30	¿Son adecuadas las cabinas para proteger del riesgo de vuelco?			X		Art. 8 b) Ley 19587
31	¿Están protegidas para los riesgos de desplazamiento de cargas?			X		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
32	¿Poseen los operadores capacitación respecto a los riesgos inherentes al vehículo que conducen?			X		Art. 9 k) Ley 19587
33	¿Están los vehículos equipados con luces, frenos, dispositivo de aviso acústico-luminoso, espejos, cinturón de seguridad, bocina y metalugos?			X		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79
34	¿Se cumplen las condiciones que deben reunir los ferrocarriles para el transporte interno?			X		Cap. 15 Art. 136 Dec. 351/79
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL						
35	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			X		Cap. 9 Art. 61 Incis. 4 y 5 Dec. 351/79 Anexo 19 Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
36	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			X		Cap. 9 Art. 61 Dec. 351/79 Art. 9 c) Ley 19587
RUIDOS						
37	¿Se registran las mediciones de nivel sonoro continuo equivalente en los puestos y/o lugares de trabajo?			X		Cap. 13 Art. 80 y 86 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03
38	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			X		Cap. 13 Art. 87 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 9 f) Ley 19587
ULTRASONIDOS E INFRASONIDOS						
39	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			X		Cap. 13 Art. 91 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
40	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			X		Cap. 13 Art. 93 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Art. 9 f) Ley 19587
VIBRACIONES						
41	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			X		Cap. 13 Art. 94 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96
42	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			X		Cap. 13 Art. 94 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96 Art. 9 f) Ley 19587
UTILIZACIÓN DE GASES						
43	¿Los recipientes con gases se almacenan adecuadamente?			X		Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79
44	¿Los cilindros de gases son transportados en carretillas adecuadas?			X		Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79
45	¿Los cilindros de gases almacenados cuentan con el capuchón protector y tienen la válvula cerrada?			X		Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79
46	¿Los cilindros de oxígeno y acetileno cuentan con válvulas anti retroceso de llama?			X		Cap. 17 Art. 153 Dec. 351/79
SOLDADURA						
47	¿Existe captación localizada de humos de soldadura?			X		Cap. 17 Art. 152 y 157 Dec. 351/79
48	¿Se utilizan pantallas para la proyección de partículas y chispas?			X		Cap. 17 Art. 152 y 156 Dec. 351/79
49	¿Las mangueras, reguladores, manómetros, sopletes y válvulas anti retornos se encuentran en buen estado?			X		Cap. 17 Art. 153 Dec. 351/79
ESCALERAS						
50	¿Todas las escaleras cumplen con las condiciones de seguridad?			X		Anexo VII Punto 3 Dec. 351/79
51	¿Todas las plataformas de trabajo y rampas cumplen con las condiciones de seguridad?			X		Anexo VII Punto 3.11 y 3.12 Dec. 351/79
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MÁQUINAS, EQUIPOS E INSTALACIONES EN GENERAL						
52	¿Posee programa de mantenimiento preventivo, en base a razones de riesgos y otras situaciones similares, para máquinas e instalaciones, tales como:			X		Art. 9 b) y d) Ley 19587
53	Instalaciones eléctricas			X		Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
54	Aparatos para izar			X		Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
55	Cables de equipos para izar			X		Cap. 15 Art. 123 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
56	Ascensores y Montacargas			X		Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
57	Calderas y recipientes a presión			X		Cap. 16 Art. 140 Dec. 351/79 Art. 9 b) y d) Ley 19587
58	¿Cumplimenta dicho programa de mantenimiento preventivo?			X		Art. 9 b) y d) Ley 19587
OTRAS RESOLUCIONES LEGALES RELACIONADAS						
59	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 415/02 Registro de Agentes Cancerígenos?			X		
60	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 497/03 Registro de PCBs?			X		
61	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 743/03 Registro de Accidentes Mayores?			X		

CONCLUSIÓN DEL RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGO LABORALES

Del relevamiento efectuado se concluye que la empresa no cuenta actualmente servicio de Higiene y Seguridad. Respecto a las inspecciones y mantenimiento de extintores es realizado por profesional idóneo, quien se limita exclusivamente a realiza dicha tarea.

Asimismo, carecen de un programa de ergonomía para los distintos puestos de trabajo, de un sistema de detención de incendio y de dispositivos de alarma acústica y visual, así como, con un plan de seguridad para casos de emergencia visible en lugar.

RELEVAMIENTO DE ESTACIÓN DE SERVICIO

El presente Relevamiento Específico de una estación de servicio en materia de Seguridad e Higiene tiene como finalidad evaluar de manera detallada las condiciones operativas, seguridad y ambientales, identificando los riesgos particulares asociados al almacenamiento, manipulación y expendio de combustibles líquidos en la estación de servicio Gulf Villa del Pino S.A.

Plan de Seguridad y Prevención de Incendios

Listado de Verificación de Seguridad en Estaciones de Servicio				
RAZÓN SOCIAL: Villa del Pino S.A.		DIRECCIÓN: Calle Güemes 1500 Sur	REVISIÓN N° 1	
RESPONSABLE DE HIGIENE Y SEGURIDAD: Andrea Funes			FECHA: 08/10/2025	
N°	Pregunta	CUMPLE - NO CUMPLE - N/A	Observaciones	Sector
1	¿Hay un matafuego por isla, ubicado a una distancia no mayor a DIEZ (10) metros de cada una de ellas?	Cumple		PLAYA Y SURTIDORES
2	¿Posee la EESS tambor con tapa de 200 litros lleno de material absorbente e identificado?	Cumple		PLAYA Y SURTIDORES
3	¿Posee la EESS un balde con tapa lleno con material absorbente mineral por isla?	Cumple		PLAYA Y SURTIDORES
4	La EESS tiene exhibidos hacia la playa de despacho los números telefónicos de Bomberos, Policía y Hospitales.	Cumple		PLAYA Y SURTIDORES
5	La EESS posee recipiente metálico (balde) para purgas de combustible con volumen mínimo 10 Lt, embudo metálico para descargar el purgado en el tanque soterrado y un par de calzas para trabar el camión cisterna.	Cumple		PLAYA Y SURTIDORES
6	La rejilla perimetral descarga a un interceptor-separador.	Cumple		PLAYA Y SURTIDORES
7	La EESS posee carteles para descarga con la leyenda "DESCARGA DE COMBUSTIBLE" - "PROHIBIDO FUMAR" en forma escrita y gráfica.	Cumple	No se utiliza en el momento de descarga	PLAYA Y SURTIDORES
8	Las tapas de recepción de combustibles están pintadas con los colores identificatorios de los productos.	Cumple		PLAYA Y SURTIDORES
9	Todos las tapas del sistema SASH cierran herméticamente	Cumple		PLAYA Y SURTIDORES
10	La EESS tiene varilla de medición para controlar el vacío de los Tanques antes de la recepción del combustible.	Cumple		PLAYA Y SURTIDORES
11	El sistema de recepción de la EESS cuenta con acople hermético.	Cumple		PLAYA Y SURTIDORES
12	La EESS cuenta en surtidores con cartelera de Prohibido: Fumar en Playa, uso de celular, etc.	Cumple		PLAYA Y SURTIDORES
13	La EESS está libre de recipientes abiertos con combustibles.	Cumple		PLAYA Y SURTIDORES
14	¿Cuentan los accesos y egresos de la EESS urbana con defensas peatonales perimetrales en la acera pública, para que las aberturas a cruzar por el peatón, no superen los 12 metros?	Cumple		PLAYA Y SURTIDORES
15	¿Los ventos están libres para descargar los gases a los cuatro vientos y a una distancia mínima de tres metros de la medianera? No deben estar próximos a ventanas ni espacios de ventilación.	Cumple		PLAYA Y SURTIDORES
16	El surtidor está ubicado como mínimo a 6 metros de locales con abertura a playa y de actividad que involucre fuentes fijas de ignición.	Cumple		PLAYA Y SURTIDORES
17	Están en buen estado las mangueras de los surtidores, sin enganches o quiebres.	Cumple		PLAYA Y SURTIDORES
18	Los surtidores cuentan con dispositivo retráctil para suspender las mangueras (las mangueras no deben tocar el piso de la playa)	Cumple		PLAYA Y SURTIDORES
19	En surtidores, están los artefactos, instalaciones o dispositivo generador (chispa, resistencia eléctrica, etc.) a una altura mínima de 45 centímetros del nivel de piso	Cumple		PLAYA Y SURTIDORES
20	Están las garrafas de gas licuado en lugar aireado y protegidas contra caídas y de la acción del sol	No aplica		PLAYA Y SURTIDORES
21	Los Sump Dispenser se encuentran limpios, secos y en condiciones de mantenimiento	Cumple		PLAYA Y SURTIDORES
22	La EESS posee Red contra incendio.	No aplica		PROTECCION CONTRA INCENDIO
23	Se realiza prueba de funcionamiento de bombas de incendio, para verificar pérdidas de agua en mangueras y/o cañerías	No aplica		PROTECCION CONTRA INCENDIO
N°	Pregunta	CUMPLE - NO CUMPLE - N/A	Observaciones	Sector

Plan de Seguridad y Prevención de Incendios

24	La EESS Dispone de Rol de emergencia personalizado, actualizado, escrito y a la vista.	Cumple		PROTECCION CONTRA INCENDIO
25	La EESS Adiestra y capacita al personal para actuar en caso de incendio (registro semestral)	No cumple		PROTECCION CONTRA INCENDIO
26	La EESS Capacita y adiestra al personal para casos de emergencias (registro semestral)	No cumple		PROTECCION CONTRA INCENDIO
27	La EESS Mantiene en perfecta condición de funcionamiento y actualizada la carga de los matafuegos.	Cumple		PROTECCION CONTRA INCENDIO
28	Se cuenta con un matafuego ubicado a una distancia no mayor a DIEZ (10) metros de la zona de engrase ?	No aplica		PROTECCION CONTRA INCENDIO
29	¿Se cuenta con un matafuego ubicado exteriormente a una distancia no mayor a DIEZ (10) metros de la puerta de ingreso al depósito de lubricantes?	Cumple		PROTECCION CONTRA INCENDIO
30	La EESS posee un registro y control semestral de matafuegos.	Cumple		PROTECCION CONTRA INCENDIO
31	La EESS cuenta con cartelera de Prohibición de fuego abierto o artefactos que provoquen ignición en zona peligrosa.	Cumple		PROTECCION CONTRA INCENDIO
32	La edificación superior de la eess cuenta con un sistema de prevención de incendio y evacuación.	No aplica		PROTECCION CONTRA INCENDIO
33	¿La estación posee llaves de protección, termomagnéticas y de protección diferencial en todos los tableros?	Cumple		INSTALACIONES ELECTRICAS
34	Todas las llaves de los Tableros Eléctricos están identificadas (idem GNC)	Cumple		INSTALACIONES ELECTRICAS
35	Las áreas de tableros eléctricos, cuentan con extintor de CO2 (idem GNC)	No cumple		INSTALACIONES ELECTRICAS
36	Los tableros eléctricos, cuentan con cartelera preventiva (Riesgo Eléctrico amarillo)	Cumple		INSTALACIONES ELECTRICAS
37	Las instalaciones eléctricas son inspeccionadas regularmente por un electricista. Se cuenta con registros de mantenimientos preventivos	Cumple		INSTALACIONES ELECTRICAS
38	Se cuenta con Puesta a tierra del sistema, (incluye surtidor) y sus Registros de medición.	Cumple		INSTALACIONES ELECTRICAS
39	El Interruptor general bajo carga está identificado, con fácil acceso y fuera de zona peligrosa.	Cumple		INSTALACIONES ELECTRICAS
40	Interruptor seccional para surtidores, es accesible para accionamiento y mantenimiento.	Cumple		INSTALACIONES ELECTRICAS
41	Están los Tableros eléctricos con circuitos bajo cable galvanizado, con selladores adecuados. Cable de puesta a tierra	Cumple		INSTALACIONES ELECTRICAS
42	Instalaciones eléctricas sin riesgo para las personas (sin tomas en mal estado, cables sueltos en secador de manos o empalmados, etc.)	Cumple		INSTALACIONES ELECTRICAS
43	Se encuentran los elevadores de vehículos funcionando correctamente, sin deformaciones en las columnas, con buen estado de cables, sin pérdidas de fluidos, debajo del mismo hay una bandeja con material absorbente, etc.	No aplica		LUBRICENTRO
44	En zona de engrase están los pisos y paredes en buen estado y limpios Tablero de herramientas ordenado sin residuos de aceites o combustibles	No aplica		LUBRICENTRO
45	En zona de engrase está el sistema de recolección de aceite usado en buen estado y Las engrasadoras funcionan correctamente	No aplica		LUBRICENTRO
46	La Rejilla perimetral de Boxes, está completa y limpia.	No aplica		LUBRICENTRO
47	Los compresores de aire funcionan correctamente, están en lugares ventilados, con sus correspondientes protecciones (cobertor de poleas, sin cables sueltos, tablero con llaves termomagnéticas, puesta a tierra, etc.)	No aplica		LUBRICENTRO
N°	Pregunta	CUMPLE - NO CUMPLE - N/A	Observaciones	Sector
48	Es fácil el egreso de personal desde todos los puntos del depósito	Cumple		DEPOSITOS
49	Los depósitos están identificados según su uso y con cartel "Prohibido Fumar"	Cumple		DEPOSITOS

Plan de Seguridad y Prevención de Incendios

50	Existe extintor en la puerta de ingreso de los depósitos	Cumple		DEPOSITOS
51	Todos los envases de los depósitos están libres de pérdidas	Cumple		DEPOSITOS
52	Es fácil el egreso de personal desde todos los puntos del depósito	Cumple		DEPOSITOS
53	Los artefactos de cocina se encuentran en buen estado	No aplica		TIENDA Y CAJA EDIFICADA
54	Existe un extintor del Tipo "K" para la freidora de la cocina	No aplica		TIENDA Y CAJA EDIFICADA
55	Los filtros de las campanas de extracción de los equipos de Tienda están limpios y sanos	No aplica		TIENDA Y CAJA EDIFICADA
56	La Tienda cuenta con buenas condiciones de iluminación, higiene y ventilación	Cumple		TIENDA Y CAJA EDIFICADA
57	En la Tienda, están las fichas de Seguridad de los productos de limpieza actualizadas y junto a los productos. Los filtros de agua funcionan correctamente	No cumple		TIENDA Y CAJA EDIFICADA
58	Los baños y vestuarios tienen los pisos, paredes y techo limpios, con insumos disponible: jabón, toalla o secamanos, papel higiénico, guardarpas en buen estado	Cumple	No dispone de guardarropa	TIENDA Y CAJA EDIFICADA
59	Los baños y vestuarios cuentan con Agua caliente y fría	Cumple	No cuenta con agua caliente	TIENDA Y CAJA EDIFICADA
60	La EESS posee Cartelería de ART exhibida.	Cumple	Se encuentra exhibida en el tablero eléctrico	TIENDA Y CAJA EDIFICADA
61	La EESS posee SEGUIMIENTO DE CAPACITACIÓN POR DOTACIÓN.	No cumple		TIENDA Y CAJA EDIFICADA
62	Espejos, bachas, dispensadores e Instalaciones sanitarias de baños y vestuarios en buen estado y funcionamiento.	Cumple	No dispone de vestuario	TIENDA Y CAJA EDIFICADA
63	La EESS Posee LINTERNAS ANTIEXPLOSIVAS Y LUCES DE EMERGENCIA	No cumple	No posee linternas antiexplosivas	EQUIPAMIENTO
64	Las SALIDAS DE EMERGENCIA se encuentran señalizadas y con barra antipánico (sin llave ni candados)	Cumple	No disponen de puertas equipadas con barra antipánico	EQUIPAMIENTO
65	La EESS posee BOTIQUIN DE EMERGENCIA y todos sus insumos	Cumple		EQUIPAMIENTO
66	La EESS posee CADENA PLASTICA PARA DEMARCACIÓN	No cumple		EQUIPAMIENTO
67	La EESS posee CINTA DE PELIGRO roja y blanca (200 mts)	No cumple		EQUIPAMIENTO
68	La EESS posee CONOS DE SEÑALIZACIÓN CON EXTENSIÓN Y REFLECTIVO	Cumple		EQUIPAMIENTO
69	La EESS posee MANTA IGNIFUGA	No cumple		EQUIPAMIENTO
70	La EESS posee LIBRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS foliado y sus registros están actualizados	Cumple		DOCUMENTACION
N°	Pregunta	CUMPLE - NO CUMPLE - N/A	Observaciones	Sector
71	La EESS cuenta con el INFORME DE CADA SIMULACRO realizado	No cumple	La EESS no cuenta con informes de simulacros realizados	DOCUMENTACION
72	La EESS cuenta con registro de PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE DESCARGA actualizado (si corresponde)	Cumple	No se encuentra actualizado	DOCUMENTACION
73	La EESS cuenta con registro de CAPACITACIÓN sobre utilización APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN (Boxes)	No aplica		DOCUMENTACION
74	La EESS posee Protección catódica y dispone de planilla de control y mantenimiento	Cumple		DOCUMENTACION
75	Se realiza el mantenimiento de las válvulas de presión y vacío de los venteos	Cumple		DOCUMENTACION

Plan de Seguridad y Prevención de Incendios

76	Está a disposición y exhibido el plano esquemático actualizado de ubicación del sistema SASH, ventilación, instalación electromecánica y sistema de distribución de gases.	No cumple		DOCUMENTACION
77	La EESS posee ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL en buen estado y cuenta con los registros de ENTREGA al personal	Cumple		DOCUMENTACION
78	La EESS cuenta con los registros de CAPACITACIÓN sobre el uso y mantenimiento de ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Cumple		DOCUMENTACION
79	Se cuenta con registros de limpieza de la cámara decantadora y se registran en Libro de Residuos (certificado de transporte y disposición final).	Cumple		DOCUMENTACION

ANÁLISIS DE ACCIDENTES

A partir de la investigación realizada se registró un suceso en la filial Argentina de Gulf Oil, donde un operario pierde la vida durante un incendio ocurrido en Febrero del 2002. Según el diario digital Clarín (2008), la empresa no había implementado medidas de seguridad, la cual carecía de extintores y detectores de humo.

La Cámara Laboral determinó la condena por "daño material, moral y psíquico" correspondió tanto a la compañía y la aseguradora de riesgos de trabajo "La Caja", al considerar que estas deficiencias podría haberse evitado mediante controles y protocolos adecuado. La empresa intentó negar su responsabilidad en el hecho al afirmar que el incendio había sido provocado de manera intencional, no obstante, la justicia concluyó que no existen indicios sobre ese argumento y destacó la insuficiencia de las medidas de protección existentes.

Este caso evidencia la relevancia de implementar protocolos de seguridad efectivos en empresas del sector petrolero para proteger la integridad de los trabajadores y prevenir accidentes.

MATRIZ DE RIESGO

MATRIZ DE RIESGO IPER

Se ejecutó una matriz IPER (identificación de peligros y evaluación de riesgo), es una herramienta fundamental en la gestión de seguridad y salud en el trabajo que sirve para identificar, evaluar y controlar los peligros presentes en el ámbito laboral, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales. A través de un análisis sistemático, la matriz brinda a la estación de servicio a conocer los riesgos existente, priorizarlos y definir las medidas de control necesarias para mitigarlos o eliminarlos.

Nivel	Descripción	Criterios (que se leen: ya sea que / o)
5	Cierto	·El evento ocurrirá ·El evento podría ocurrir de manera diaria a mensual → 90% de probabilidad de que ocurra el evento o → 90% de las exposiciones exceden o se espera que excedan el OEL (Sólo para HRA)
4	Probable	·Se espera que el evento ocurra ·El evento podría ocurrir de manera mensual a anual ·60-90% de probabilidad de que ocurra el evento o ·60-90% de las exposiciones exceden o se espera que excedan el OEL (Sólo para HRA)
3	Posible	·El evento ocurrirá bajo determinadas circunstancias ·El evento podría ocurrir de manera anual o dentro de un período de 5 años. ·30-60% de probabilidad de que ocurra el evento o ·30-60% de las exposiciones exceden o se espera que excedan el OEL (Sólo para HRA)
2	Poco Probable	·El evento ha ocurrido en algún otro lugar ·El evento podría ocurrir dentro de un período de 5 a 10 años. ·10-30% de probabilidad de que ocurra el evento o ·10-30% de las exposiciones exceden o se espera que excedan el OEL (Sólo para HRA)
1	Raro	·El evento rara vez ha ocurrido en la industria o podría ocurrir bajo circunstancias excepcionales ·El evento podría ocurrir dentro de un período de 10 a 30 años. ·<10% de probabilidad de que ocurra el evento o ·<10% de las exposiciones exceden o se espera que excedan el OEL (Sólo para HRA)

Jerarquía de controles		
1	ELIMINAR	ELM
2	SUSTITUIR	SUS
3	CONTROL DE INGENIERÍA	CDI
4	CONTROL ADMINISTRATIVO	CAD
5	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	EPP

Cierto	> 90% > 90% de las exposiciones exceden o se espera que excedan el OEL	5	Alto (11)	Alto (16)	Muy alto (20)	Muy alto (23)	Muy alto (25)
Probable	60% a 90% 60-90% de las exposiciones exceden o se espera que excedan el OEL (Sólo para HRA)	4	Medio (7)	Alto (12)	Alto (17)	Muy alto (21)	Muy alto (24)
Possible	30% a 60% 30-60% de las exposiciones exceden o se espera que excedan el OEL (Sólo para HRA)	3	Bajo (4)	Medio (8)	Alto (13)	Muy alto (18)	Muy alto (22)
Poco Probable	10% a 30% 10-30% de las exposiciones exceden o se espera que excedan el OEL (Sólo para HRA)	2	Bajo (2)	Bajo (5)	Medio (9)	Alto (14)	Muy alto (19)
Raro	< 10% < 10% de las exposiciones exceden o se espera que excedan el OEL (Sólo para HRA)	1	Bajo (1)	Bajo (3)	Medio (6)	Medio (10)	Alto (15)

Plan de Seguridad y Prevención de Incendios

MATRIZ IPER - PELIGROS Y RIESGOS													
Identificación				Evaluación			Jerarquía de controles						
Área	Actividades	Peligro	Riesgos	Consecuencias	Probabilidad	Nivel	Valorización del 1 al 25	Eliminación	Substitución	Control Ingeniería	Control administrativo	EPP	Medidas de control
Playa	Descarga del combustible al Tanque	Derrame durante la transferencia	Incendio, o explosión	Mayores	Posible	May Alto	18	X	X	X			Inspección periódica del Estado de boca de expendio, señalización y extintores adecuados, utilización de kit anti derrame Sistemas de puesta a tierra Plan de emergencia y simulacros
Playa	Tareas en general	Estrés térmica por temperatura elevada	Golpe de calor, deshidratación, mareos, agotamiento	Moderadas	Posible	Alto	17			X			Capacitar al personal para detectar síntomas de golpe de calor, implementar de pausas e hidratación
Playa	Tareas en general	Bipedestación	Problemas musculares y articulares, Problemas circulatorios	Menores	Cierto	Alto	16			X			Pausas programadas para descanso y estiramientos, Capacitación en ergonomía y posturas correctas, Diseño ergonómico de silla y mostrador
Playa	Carga de combustibles	Electricidad estática, Derrame durante la transferencia	Quemadura en miembros superiores /inferiores Incendio de vehículo/instalaciones	Moderadas	Posible	Alto	13	X	X	X			Sistemas de puesta a tierra, extintores, procedimiento de carga seguro, verificación periódica de surtidores, plan de emergencia y simulacros
Playa	Tareas en general	Estrés térmico por frío	Hipotermia y congelación, Enfermedades cardiovasculares y respiratorias	Moderadas	Posible	Alto	13			X			Calefacción en áreas de descanso Rotación de operarios, ropa térmica
Playa	Tareas en general	Falta de mantenimiento, cables pelados	Electrocución/ Choque eléctrico	Moderadas	Medio	Medio	9	X	X	X			Señalización y mantenimiento de tableros eléctricos, capacitación del personal en peligros eléctricos
Playa	Limpeza del área del trabajo	Mezcla de sustancias de limpieza	Intoxicación, Dermatitis por contacto	Moderadas	Raro	Medio	8	X		X		X	Disponer de instrucciones de uso y manejo para el personal, utilización de guantes de nitrilo, mascarilla, señalización de no mezclar sustancias químicas
Playa	Limpeza del área del trabajo	Derrames de combustible	Caidas de personas al mismo nivel	Menores	Posible	Bajo	6	X		X		X	Señalización de zonas resbaladizas Guantes, Capacitación del personal en manejo de derrames

PROPUESTA DE MEJORA

La propuesta de mejora tiene como finalidad fortalecer las condiciones de seguridad y prevención de riesgo en la estación de servicio Villa del Pino, dado que este tipo de establecimiento se manipula combustibles altamente peligrosos por eso es necesario implementar un programa de seguridad para reducir las probabilidades de riesgo de incendio y de accidentes de trabajo.

Se recomienda la implementación de las siguientes medidas:

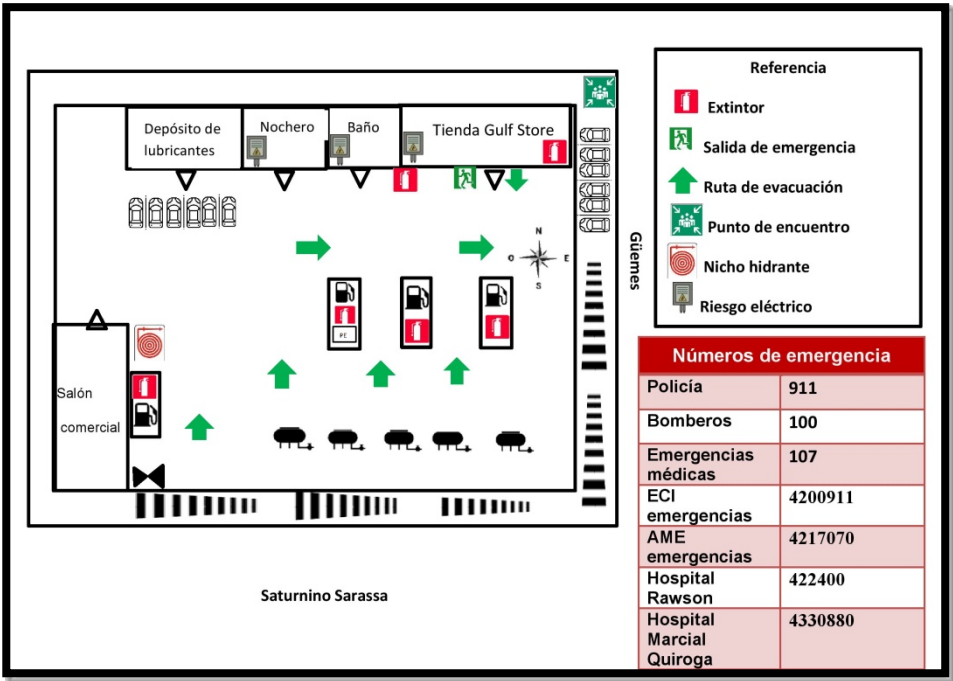
- ❖ Colocación de conos de hormigón en el perímetro de la vereda, en la intersección de la estación. Esta medida de seguridad tiene como objetivo prevenir el ingreso accidental de vehículos a zonas de alto riesgo de la estación.
- ❖ Se recomienda la implementación de bandeja antiderrames debajo de cada surtidores con la finalidad de contener derrames de combustible.
- ❖ Implementación de rampa para discapacitados en el ingreso y egreso del baño.
- ❖ Colocación de cartelera en la entrada de Tienda Gulf Store definiendo el factor de ocupación y plano de evacuación con números de emergencia garantizando la

seguridad de los clientes al evitar sobrepoblación del establecimiento.

- ❖ Instalación de Desfibrilador Externos Automático (DEA) con su respectiva cartelería y capacitación para el personal de su correcto uso, deben colocarse en un lugar seguro, visible y señalizado, lejos de la zona de carga.
- ❖ Delimitación de color amarillo inclinadas 45° respecto de la horizontal para indicar precaución en la isla de combustible (diesel), del mismo modo que la zona de cafetería y descanso de clientes dentro de la playa de la estación de servicio.
- ❖ Implementación de un sistema de detección y alarma de incendio que permita identificar de manera temprana la presencia de humo, calor o fuego, con el objetivo de alertar al personal y a los clientes.
- ❖ Implementación de una red de incendio que permita una respuesta rápida y eficaz ante situaciones de emergencia, facilitando el control inicial del fuego y reduciendo riesgos para el personal, los clientes y las instalaciones.

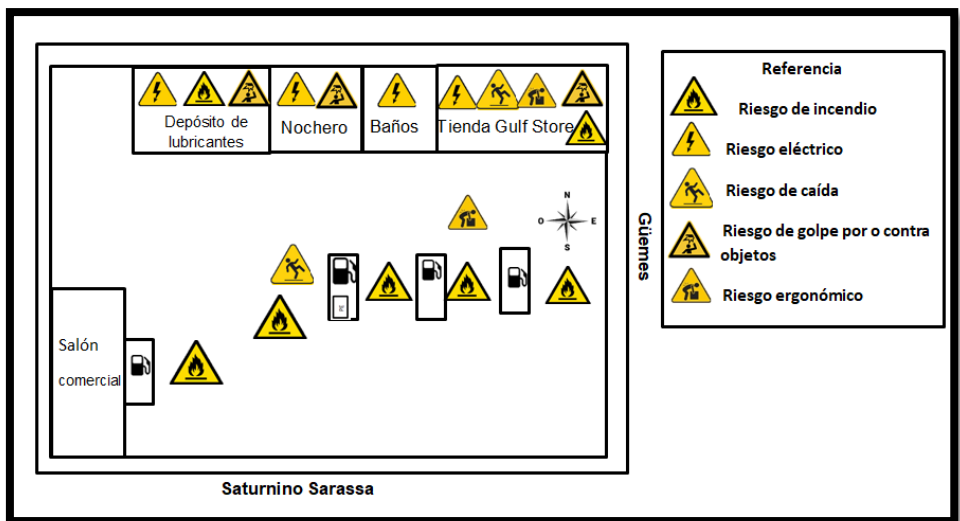
PLANO DE EVACUACIÓN

Se realizó un plano de evacuación, en el cual se presenta los recorridos de evacuación, ubicación de extintores, y punto de encuentro en caso de incendio con la finalidad de informar al personal y a los clientes de la estación de servicio sobre las rutas de escape.



MAPA DE RIESGO

Se diseñó un mapa de riesgo, es una herramienta visual y gráfica que permite identificar, evaluar y gestionar los riesgos potenciales que pueden afectar al establecimiento.



CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

Es un esquema estructurado que busca mejorar el rendimiento de los empleados, la implementación de un cronograma de capacitación anual es fundamental para promover la capacitación continua, a través de un

buen plan de capacitación que aborde las necesidades de la

Capacitaciones	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Orden y limpieza												
Clases de Fuego												
Uso de extintores												
Primeros auxilios												
Manejo Seguro de Sustancias Peligrosas												
Simulacros de Incendio y Derrames												
Almacenamiento y Disposición												
Manejo de Residuos Especiales												
Uso y Cuidado de EPP												
Espacios Confinados												
Plan de Evacuación y Roles de Emergencia												
Plan de contingencias(incendio, sismo, fuga de combustibles, viento)												

Tabla N°1: Cronogramadecapacitaciones.Fuente:A.F.(2025)

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

Se elaboró un análisis de trabajo seguro (ATS) con el objetivo de identificar los riesgos asociados en la descarga de combustible del camión cisterna a los tanques subterráneos y establecer medidas preventivas correspondientes.

	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)		Fecha de revisión 6/10/2025	Revisión N° 1
Empresa: Villa del Pino S.A.		Domicilio: Güemes 1500 Sur	Localidad: Capital	Provincia: San Juan
Descripción del trabajo: Descarga del combustible del camión cisterna			Cuit: 30-71434067-7	
Secuencia de pasos del trabajo	Peligros / Aspectos	Riesgos / Impactos	Control y/o eliminación de riesgos / método de reducción	
Preparación del área de descarga	Presencia del vehículo/clientes	Atropellamiento, distracción	Delimitar el área con señalización en la área de descarga de combustible	
Posicionar el camión cisterna y conectar a tierra	Movimiento involuntario del camión, acumulación de electricidad estática	Colisión, derrame de líquido, incendio	Utilización de cuñas para inmovilizar el camión, kit anti derrames, extintores BC	
Comienzo de la descarga del combustible	Fugas, presencia de vapores inflamables	Incendio, intoxicación, contaminación ambiental	No utilizar el teléfono móvil, utilizar mascarilla y guantes de nitrilo o pvc	
Finalización de la descarga	Derrames de combustibles	Caída a mismo nivel, contaminación ambiental	Cierre completo de las válvulas, limpieza inmediata en caso de derrame	

Firma del responsable de la inspección:


Firma del responsable de la empresa:

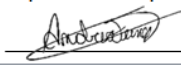

CHECK LIST DE EXTINTORES

Se inspeccionó los extintores de la estación de servicio Villa del Pino S.A., verificando su estado general asegurando su correcto funcionamiento

		PLANILLA DE CONTROL DE EXTINTORES				Fecha de revisión 6/10/2025									
Empresa: Villa del Pino S.A.				Cuit: 30-71434067-7				Provincia: San Juan							
Domicilio: Güemes 1500 Sur				Localidad: Capital				CP: 5400							

Nº DE EXTINTOR Y UBICACION	AGENTE EXTINTOR	CAPACIDAD (KG)	VTO RECARGA	VTO P.H	CILINDRO EN BUENAS CONDICIONES		EL EXTINTOR ESTA EN SU LUGAR		PRECINETO Y ANILLO EN BUEN ESTADO		PRESION ADECUADA		CARTELES CLAROS Y VISIBLES		ACCESO LIBRE AL EXTINTOR	
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
131610/Playa	ABC	10KG	27/6/2026	6/2027	X		X		X		X		X		X	
22885/Playa	ABC	5KG	25/6/2026	6/2028	X		X		X		X		X		X	
1904508/Playa	ABC	70KG	25/6/2026	6/2028	X		X		X		X		X		X	
190494/Playa	ABC	10 KG	31/12/2025	12/2025	X		X		X		X		X		X	
41439/Playa	ABC	10KG	31/12/2025	12/2025	X		X		X		X		X		X	
77993/Tienda	ABC	5KG	25/6/2026	6/2025	X		X		X		X		X		X	
87654/Cocina	ABC	5KG	25/6/2026	7/2026	X		X		X		X		X		X	

Observaciones: Ausencia de extintor ABC DE 10KG EN ISLA N°5 Y N°6

Firma del responsable de la inspección: 	Firma del responsable de la empresa: _____
--	---

PROCEDIMIENTO DE CARGA DE COMBUSTIBLE

	PROCEDIMIENTO DE CARGA DE COMBUSTIBLE	Emisión: Octubre 2025 Hoja Nº1
--	---	---

CONTENIDO

- 1- OBJETIVO Y ALCANCE
- 2- ÁREAS INVOLUCRADAS
- 3- DEFINICIONES
- 4- DESARROLLO



	PROCEDIMIENTO DE CARGA DE COMBUSTIBLE	Emisión: Octubre 2025 Hoja N°2
--	--	--

1. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo del presente procedimiento es establecer pautas y métodos para la carga de combustible cumpliendo con los estándares ambientales y operativos establecidos.

El procedimiento de carga de combustible tiene alcance al personal de playa de estación de servicio Villa del Pino S.A. responsable de la carga del combustible a los vehículos.

2. AREAS INVOLUCRADAS

- Jefe de turno.
- Playeros de la estación.

3. DEFINICIONES

- **Combustible:** Designase así a toda sustancia química que al arder libera el calor acumulado, generalmente utilizado para alimentar a los motores de combustión a fin de ponerlo en funcionamiento.
- **Tanque:** Recipiente metálico destinado a la contención de sustancia que cumple con disposiciones específicas de estanqueidad, contención, sujeción, sistema de bombeo y carga, en el cual se monta sobre un vehículo.



**PROCEDIMIENTO DE CARGA
DE COMBUSTIBLE**

Emisión:

Octubre 2025

Hoja Nº 3

- **Descarga de combustible:** Operación mediante la cual es transferido el producto hacia al vehículo.
- **Operario o playeros:** Personal de la playa encargado de la carga de combustible.
- **Derrame:** Pérdida accidental o involuntaria de combustible al suelo o al ambiente, que requiere acción inmediata de contención y limpieza.

4. DESARROLLO

- 1) **Posicionamiento del vehículo:** El operador indica al vehículo a ingresar la posición de estacionamiento para la carga del combustible, si es que éste todavía no la ocupó, asegurando que el motor y la luces estén apagados y freno de mano aplicado.
- 2) **Atención al cliente y selección del producto:** El playero se dirige hacia el conductor ofreciéndole los distintos productos de combustibles disponibles (naftas/diésel) y solicita la llave para la apertura del depósito de combustibles del automóvil.

3) Apertura del tanque de combustible: Luego procede a la

	PROCEDIMIENTO DE CARGA DE COMBUSTIBLE	Emisión: Octubre 2025 Hoja Nº 4
--	--	---

un lugar seguro, evitando que se caiga o se ensucie. Además también se verifica que no existan fugas o daños visibles en la boca de carga.

- 4) Abastecimiento de combustible:** Posteriormente el personal se dirige al surtidor donde toma el pico del producto a despachar, lo coloca en la boca del tanque y acciona la pistola para abastecer de combustible al vehículo, el pico del surtidor posee un sensor de corte que detiene el flujo del líquido una vez que el tanque llega al nivel máximo, evitando derrame o sobrecarga de combustible.
- 5) Finalización de la carga:** El operador finaliza la carga, retira el pico escurriendo el exceso en el tanque y luego regresa el pico al soporte de surtidor, finalizando la maniobra con la colocación de la tapa del depósito del tanque y la entrega de la llave al cliente.
- 6) Cobro y cierre de la atención:** Finalizando la carga, el playero le comunica al cliente el importe correspondiente, realiza el cobro mediante métodos de pago habilitados (efectivo, billeteras virtuales, tarjeta de crédito/debito) y entrega el comprobante de venta.



**PROCEDIMIENTO DE CARGA
DE COMBUSTIBLE**

Emisión:

Octubre 2025

Hoja Nº 5

Finalmente, agradece al cliente y se asegura de que el área quede libre y segura para el próximo vehículo.

FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO



PLAN DE EMERGENCIA DE INCENDIO EN LA ESTACIÓN VILLA DEL PINO S.A.



PLAN DE EMERGENCIA DE INCENDIO ESTACION DE SERVICIO VILLA DEL PINO S.A.

Emisión:

Octubre 2025

Hoja Nº 1

CONTENIDOS:

- 1- OBJETIVO Y ALCANCE
- 2- ÁREAS INVOLUCRADAS
- 3- RESPONSABILIDADES
- 4- DEFINICIONES
- 5- DESARROLLO
 - A. PLAN ANTE INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



**PLAN DE EMERGENCIA DE INCENDIO
ESTACION DE SERVICIO VILLA DEL
PINO S.A.**

Emisión:

Octubre 2025

Hoja N°2

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Diseñar un plan de incendio con el propósito de establecer las acciones a seguir en el antes, durante y después de un incendio que se presente, con el fin de asegurar la integridad de los trabajadores y clientes ante esta situación de emergencia, así como salvaguardar los bienes y propiedades de la estación de servicio Villa del Pino.

Este plan de emergencia tiene alcance para todo el personal de la estación de servicio Gulf Oil.

2. AREAS INVOLUCRADAS

- Jefe de turno.
- Playeros de la estación.
- Personal de Tienda Gulf Store

3. RESPONSABILIDADES

	PLAN DE EMERGENCIA DE INCENDIO ESTACION DE SERVICIO VILLA DEL PINO S.A.	Emisión: Octubre 2025 Hoja N°3
--	--	--

- Es responsabilidad del encargado de la estación de servicio verificar que se implemente correctamente el plan de emergencia.
- Es responsabilidad del personal de la estación de servicio aplicar el presente plan de emergencia.

4. DEFINICIONES

Accidente de trabajo: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte

Enfermedad profesional: Son aquellas que se contraen como consecuencia directa del trabajo que se realiza. La exposición a agentes físicos, químicos, biológicos o a otros factores de riesgo presentes en el entorno laboral pueden desencadenar estas enfermedades.

Riesgo: Es la probabilidad de que un peligro se materialice, causando enfermedades o lesiones en las personas.

Peligro: Es toda fuente, situación o acto con potencial para causar daño humano, deterioro de la salud, daño físico o una combinación de estos.

	PLAN DE EMERGENCIA DE INCENDIO ESTACION DE SERVICIO VILLA DEL PINO S.A.	Emisión: Octubre 2025 Hoja N°4
--	--	--

Emergencia: Se trata de un suceso o situación que se presenta de imprevisto y requiere de una atención inmediata.

Simulacro: Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.

Plan de emergencia: Plan coordinado de actividades para responder ante una Emergencia. Contiene, como mínimo, las áreas intervinientes y sus responsabilidades, la metodología que debe aplicarse y las recomendaciones para contener, reducir y minimizar el riesgo/impacto producido.

Fuego: Es un proceso de combustión caracterizado por una reacción química de oxidación de suficiente intensidad para emitir luz y calor y en muchos casos, llamas.

Incendio: Es un tipo de siniestro ocasionado por fuego no controlado y que puede generar daños estructurales y físicos. Para que se produzca fuego es necesario que existan tres elementos: material combustible, oxígeno y una fuente de calor.

	PLAN DE EMERGENCIA ESTACION DE SERVICIO VILLA DEL PINO S.A.	Emisión: Octubre 2025 Hoja N°5
--	--	--

Explosión: Es una liberación muy rápida de una gran cantidad de energía y de un gran volumen de gases.

Amenaza: Se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daño o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.

Desastre: Daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social.

Evacuación: período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.



**PLAN DE EMERGENCIA DE INCENDIO
ESTACION DE SERVICIO VILLA DEL
PINO S.A.**

Emisión:

Octubre 2025

Hoja N°6

Vulnerabilidad: es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

Rutas de evacuación: Son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se deben encontrar debidamente señalizadas, despejadas, y publicadas en el plano de evacuación.

Punto de encuentro: Es un área establecida dentro de plano de evacuación. Considerada también como un área segura elegida por parte de la brigada de emergencia, y a la cual en caso de una situación de evacuación por riesgo, todas las personas o trabajadores deben dirigirse allí.

Sustancia explosivas: Son aquellas en estado sólido, líquido o gaseoso, que por un incremento de temperatura o presión sobre la una porción de su masa, reacciona repentinamente, generando altas temperaturas y presiones sobre el medio ambiente circulante.

	PLAN DE EMERGENCIA DE INCENDIO ESTACION DE SERVICIO VILLA DEL PINO S.A.	Emisión: Octubre 2025 Hoja N°7
--	--	--

Sustancia inflamable: Son aquellas en estado sólido, líquido o gaseoso, con un punto de inflamación menor o igual a 37.8°C, que prendan fácilmente y se queme rápidamente, generalmente de forma violenta.

Sustancia química peligrosa: Son aquellas que, por sus propiedades físicas y químicas, al ser manejadas, transportadas, almacenadas o procesadas, presentan la posibilidad de inflamabilidad, explosividad, toxicidad, reactividad, radioactividad, corrosividad, o acción biológica dañina, y pueden afectar la salud de las personas expuesta o causar daño a las instalaciones y equipo.

5. DESARROLLO

A. PLAN ANTE INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN

ANTES DEL INCENDIO

- Conocer previamente las vías de evacuación y punto de encuentro.
- Verificar que los extintores y nicho hidrante estén señalizado, accesible y con su mantenimiento adecuado.



PLAN DE EMERGENCIA DE INCENDIO ESTACION DE SERVICIO VILLA DEL PINO S.A.

Emisión:

Octubre 2025

Hoja N°8

- Capacitar al personal sobre uso de extintores, protocolo de evacuación, primeros auxilio y además de cómo actuar durante y después del evento.

DURANTE EL INCENDIO

- Evacuar de manera adecuada el área siguiendo las rutas establecidas, manteniendo calma y evitando el pánico.
- Brindar ayuda personas que presente dificultades para evacuar.
- Utilizar un extintor solo si el fuego es incipiente y no pone en riesgo la integridad del personal.
- Evitar regresar al lugar del incendio por cualquier motivo.

- Dirigirse al punto de encuentro y esperar instrucciones del personal responsable o de los bomberos.

DESPUÉS DEL INCENDIO

- Cerciorarse que se haya sofocado todo tipo de llamas asegurándose que no existan focos de reinicio de llamas o fuego.

	PLAN DE EMERGENCIA DE INCENDIO ESTACION DE SERVICIO VILLA DEL PINO S.A.	Emisión: Octubre 2025 Hoja N°9
--	--	--

- Realizar labores de rescate de personas si las hubiese brindándoles los primeros auxilios de ser necesario, hasta la llegada de personal médico.
- Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas al establecimiento.
- Realizar los trabajos de remoción ó retiro de escombros y limpieza.
- Evaluar los daños ocasionados al entorno, vecindad y medio ambiente, así como evaluar las pérdidas sufridas a nivel humano, de infraestructuras y patrimonial.

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

RESULTADOS ALCANZADOS

Actualmente no se ha llevado a cabo implementado de la propuesta de mejora en la estación Villa del Pino.

IMPACTOS ESPERADOS (PARCIAL)

El propósito de propuesta de implementar un programa de seguridad basado en los riesgos en la manipulación de combustible, es reducir los accidentes y situaciones de riesgo en la estación de servicio, mediante la aplicación de prácticas seguras, seguridad operativa y la implementación de procedimientos de trabajo seguros que protejan al personal, a los clientes y a las instalaciones.

CONCLUSIÓN

La actividad petrolera que se desarrolla en la estación de servicio Villa del Pino S.A., perteneciente a Gulf Oil, en la Provincia de San Juan se encuentra expuesta a riesgo como incendio y derrame de combustible. La implementación de un programa de seguridad resulta esencial para mitigar estos riesgos al interiorizar los contenidos de las capacitaciones para que los operarios reduzcan de manera significativa los riesgos asociados a sus tareas, mejoras en la respuesta ante emergencias, con protocolos claros y personal capacitado para actuar ante incendios incipientes, fortalecer la cultura preventiva del personal asegurando prácticas más seguras. Esto contribuye a la disminución de incidentes vinculados a cargas de combustible, derrames y manipulación de productos inflamables, reduciendo los riesgos para el personal, instalaciones y clientes, especialmente en las islas de expendio y sector de carga.

Más allá de esto, se han detectado aspectos negativos puntuales que son necesarios abordar. Entre ellos se encuentra la necesidad de implementar extintores adecuados como de CO₂, asimismo, carece de manta ignífuga, linterna antiexplosiva ni sistema de red de incendio, y durante la descarga de combustible a los tanques subterráneos no se implementa la cartelería correspondiente. También se identificó la

necesidad de implementar capacitaciones periódicas en materia de Higiene y Seguridad para todo el personal.

Finalmente, la adopción de estas medidas permitirá minimizar los riesgos, optimizando la seguridad integral de la estación y fortalecer una cultura preventiva efectiva entre los trabajadores.

BIBLIOGRAFÍA

www.anb.cl/documentos_sitio/81229_4_Guia_Fuego.pdf

https://gulfcombustibles.com/donde-estamos?gad_source=1&gad_campaignid=17501033223&gbraid=0AAAAoueBEJbwfk5UPSZrMVyAC6tqfSCR&gclid=CjwKCAjwx fjGBhAUEi wAKWPwDsutlbj6x84n_n4Lxx62fV8QslMXFG5KP1ObjMo9TSrxTSepi V6ARhoC_wsQAvD_BwE

<https://www.argentina.gob.ar/economia/energia/hidrocarburos/resolucion-se-11022004/decreto-nacional-24071983>

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-351-1979-32030/actualizacion>

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24557-27971>

https://www.clarin.com/ultimo-momento/condenan-petrolera-murio-empleado-falta-matafuegos_0_SkP7gd606Yg.html

<https://www.ecofield.net/Legales/Extintores/iram3517-1.htm>

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17612/norma.htm>

<http://www.sanjuan8.com/policiales/video-sufrio-quemaduras-la-explosion-su-auto-una-estacion-servicio-n1438981>

ANEXO

ANEXO I PROCEDIMIENTO

Se adjunta documentación del procedimiento de descarga del camión cisterna, disponible en el anexo web en:

https://drive.google.com/file/d/1i6U_vqkWLh_CMQSa2JRa30Son_ynCIsQ/view?usp=sharing

ANEXO II MARCO LEGAL

Ley de residuo peligroso N° 24.051

ANEXO II

LISTA DE CARACTERÍSTICAS PELIGROSAS

Clase de las Naciones Unidas	Nº de Código	CARACTERÍSTICAS
1	H1	Explosivos: Por sustancia explosiva o desecho se entiende toda sustancia o desecho sólido o líquido (o mezcla de sustancias o desechos) que por sí misma es capaz, mediante reacción química, de emitir un gas a una temperatura, presión y velocidad tales que puedan ocasionar daño a la zona circundante.
3	H3	Líquidos inflamables: Por líquidos inflamables se entiende aquellos líquidos o mezcla de líquidos, o líquidos con sólidos en solución o suspensión (por ejemplo pinturas, barnices, lacas, etcétera, pero sin incluir sustancias o desechos clasificados de otra manera debido a sus características peligrosas) que emiten vapores inflamables a temperaturas no mayores de 60,5 °C, en ensayos con cubeta cerrada, o no más de 65,6 °C, en ensayos con cubeta abierta (como los resultados de los ensayos con cubeta abierta y con cubeta cerrada no son estrictamente comparables, e incluso los resultados obtenidos mediante un mismo ensayo a menudo difieren entre sí, la reglamentación que se apartara de las cifras antes mencionadas para tener en cuenta tales diferencias sería compatible con el espíritu de esta definición).

Ley 522-L

c) Clase 3 - Líquidos inflamables.



(N° 3)

Símbolo (llama): en color negro o blanco.
Fondo de color rojo. Número "3" en el ángulo inferior.